



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLITICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE POSTGRADO EN INTEGRACIÓN
CONTEMPORÁNEA EN AMÉRICA LATINA (PPGICAL)**

**Pueblos indígenas ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): un análisis de caso del
derramamiento de petróleo en la Amazonía Ecuatoriana.**

ANA LAURA ZAMBRANO SOLEDISPA

Foz do Iguaçu

2019



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLITICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE POSTGRADO EN INTEGRACIÓN
CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA (PPGICAL)**

**Pueblos indígenas ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): un análisis de caso del
derramamiento de petróleo en la Amazonía Ecuatoriana.**

ANA LAURA ZAMBRANO SOLEDISPA

Tesis de Maestría presentada al Programa de Postgrado en Integración Contemporánea de América Latina de la Universidad Federal de la Integración Latino- americana (UNILA), como requisito obligatorio para la obtención de Título de Magister en Integración Latinoamericana en las áreas de Relaciones Internacionales y Ciencia Política.

Orientador: Prof. Dr. Félix Pablo Friggeri

Foz do Iguaçu

2019

Catálogo elaborado pela Biblioteca Latino-Americana
Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA

Z24p

Zambrano Soledispa, Ana Laura.

Pueblos indígenas ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): un análisis de caso del derramamiento de petróleo en la amazonía ecuatoriana / Ana Laura Zambrano Soledispa. - Foz do Iguaçu, 2019.

79 f.: il.

Dissertação (Mestrado) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana. Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política. Programa de Pós-Graduação em Integração Contemporânea da América Latina.

Orientador: Felix Pablo Friggeri.

1. Indústria petrolífera - Texaco. 2. Contaminação - Indústria petrolífera. 3. Comunidades indígenas - Amazônia Equatoriana. I. Friggeri, Felix Pablo, Orient. II. Título.

CDU 504.5:665.6(292.88:866)

ANA LAURA ZAMBRANO SOLEDISPA

Pueblos indígenas ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): un análisis de caso del derramamiento de petróleo en la Amazonía Ecuatoriana.

Tesis de Maestría presentada al Programa de Postgrado en Integración Contemporánea de América Latina de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), como requisito obligatorio para la obtención de Título de Magister en Integración Latinoamericana en las áreas de Relaciones Internacionales y Ciencia Política.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr.: Félix Pablo Friggeri

UNILA

Prof. Dr.: Gerson Ledezma Meneses

UNILA

Prof. Dra.: Renata Peixoto de Oliveira

UNILA

Foz do Iguaçu, 10 de abril del 2019.

La vida no se trata sobre las metas, conquistas y llegadas; es sobre quien te conviertes durante el camino.

Para quien partió una noche de agosto, dejando nostalgia en quienes la queríamos y admirábamos con mucho cariño, buen viaje Gardenia, no es un adiós sino un hasta luego.

A esas personas que luchan cada día por una construcción epistémica desde nuestra Abya Yala.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres, Marcia Soledispa y Lauro Zambrano por estar siempre presente a pesar de la distancia, a mis hermanas Ana Ivonne y Gabriela por el apoyo incondicional, por darme la oportunidad de realizar mis estudios fuera de casa y enseñarme siempre lo justo y que es lo mejor a pesar de las dificultades que se presentan en el camino; a mi eterna amiga Ivonne, que a pesar de la distancia estuvimos unidas.

A mi orientador el Prof. Pablo Félix Friggeri por tantos años de aprendizaje y apoyo, haciendo posible mi trabajo de investigación; enseñanzas dentro y fuera de clases, anhelando ver un día una América Latina unida.

A mis profesores de la maestría de Integración Contemporánea en América Latina y de la Unila que me han mostrado que cada día es un aprendizaje tanto en lo académico como en el crecimiento personal, sus enseñanzas me guiarán de aquí en adelante.

A mis compañer@s Uniler@s, que fue como una familia fuera de casa, por darme la oportunidad de conocerlos, compartir lindos momentos, risas, tristezas, en especial por luchar cada día por un mundo mejor.

A la UNILA por darme la oportunidad de ampliar mis conocimientos fuera de casa, fueron 7 años de grandes experiencias y aprendizaje. Gracias totales a quienes formaron parte de este proceso.

Es un continuum en América Latina que las minorías indígenas se encuentren en procesos ajenos a su propio devenir histórico: economía de mercado, extracción de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, evangelización, ordenamiento territorial, otros. La relación entre los estados nacionales y las minorías es inherente a la idea de que no son importantes ni válidos los procesos particulares de los pueblos indígenas si no se enmarcan en parámetros modernos- Rivas Toledo y Lara Ponce (2001).

ZAMBRANO, Ana. **Pueblos indígenas ecuatorianos vs. Texaco (Chevron):** un análisis de caso del derramamiento de petróleo en la Amazonía Ecuatoriana. Trabajo de conclusión de curso (Programa de Pós graduación en Integración Contemporánea en América Latina- PPGICAL-) Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), Foz do Iguaçu, 2019.

RESUMEN

La explotación petrolera, así como otros recursos naturales estratégicos, asume un papel protagónico en la economía de muchos países del mundo en general y de América del Sur, como, por ejemplo, Ecuador. El petróleo tiene una alta participación en la economía del país, generando impactos económicos, sociales, ambientales y hasta culturales. El presente trabajo tiene como objetivo describir los acontecimientos hechos por la petrolera Chevron (antiguo TEXACO) en territorio de la amazonia ecuatoriana, ante el extractivismo y el derrame petrolero en la zona de Sucumbíos y Orellana (región amazónica del Ecuador), tomando como consecuencia la demanda hecha por las comunidades indígenas. Organizándolo con la realización de tres capítulos de redacción del trabajo investigativo, tomando de metodología de carácter cualitativo, recopilación de bibliografías y realización de entrevistas, trayendo aportes a nuestro trabajo los relatos de las personas que estuvieron y participaron de alguna manera a la demanda en contra la petrolera. Dándole una mirada de replanteo al campo de las Relaciones Internacionales y principalmente al extractivismo de recursos naturales de países en vías de desarrollo.

Palabras Clave: Ecuador, Texaco, Contaminación Petrolera, Comunidades Indígenas, Demanda.

Zambrano, Ana. **Povos indígenas equatorianos vs. Texaco (Chevron)**: um estudo de caso do derramamento de óleo na Amazônia equatoriana. Trabalho de conclusão de curso (Programa de Pós-Graduação em Integração Contemporânea em América Latina- PPGICAL-) Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), Foz do Iguaçu, 2018.

RESUMO

A exploração do petróleo, assim como outros recursos naturais estratégicos, assume um papel de liderança na economia de muitos países do mundo em geral e na América do Sul, como, por exemplo, o Equador. O petróleo tem uma participação elevada na economia do país, gerando impactos econômicos, sociais, ambientais e até culturais. Este trabalho tem como objetivo descrever os eventos realizados pela empresa petrolífera Chevron (antiga Texaco) no território da Amazônia equatoriana, antes do extractivismo e o derramamento de óleo na área de Sucumbios e Orellana (região amazônica do Equador), tendo como resultado a demanda das comunidades indígenas. Organizá-lo com a realização de três capítulos de elaboração do trabalho de investigação, tendo qualitativa metodologia, compilação de bibliografias e entrevistas, trazendo contribuições para o nosso trabalho as histórias de pessoas que foram e participaram de alguma forma para o processo contra a companhia de petróleo Dando uma olhada ao repensar o campo das Relações Internacionais e principalmente ao extrativismo dos recursos naturais dos países em desenvolvimento.

Palavras Chaves: Equador, Texaco, Contaminação Petrolera, Comunidades Indígenas, Demanda.

Zambrano, Ana. **Indigenous Ecuadorian peoples vs. Texaco (Chevron):** a case study of the oil spill in the Ecuadorian Amazon. Course conclusion work (Post graduation program in contemporary integration in Latin America- PPGICAL-) Universidad Federal de la Integración Latino americana (UNILA), Foz do Iguaçu, 2018.

ABSTRACT

Oil exploitation, as well as other strategic natural resources, assumes a leading role in the economy of many countries in the world in general and in South America, such as, for example, Ecuador. Oil has a high participation in the country's economy, generating economic, social, environmental and even cultural impacts. The present work has as objective to describe the events made by the oil company Chevron (former TEXACO) in the territory of the Ecuadorian Amazon, before the extractivism and the oil spill in the area of Sucumbíos and Orellana (Amazonian region of Ecuador), taking as a consequence the demand made by the indigenous communities. Organizing it with the accomplishment of three chapters of writing of the investigative work, taking of methodology of qualitative character, compilation of bibliographies and realization of interviews, bringing contributions to our work the stories of the people who were and participated in some way to the demand against the oil company Giving a look of rethinking to the field of International Relations and mainly to the extractivism of natural resources of developing countries.

Key Words: Ecuador, Texaco, Environmental Petroleum, Indigenous Communities, Demand.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AAA	Asociación Americana de Arbitraje
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPE	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígena del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía
CTPE	Texaco de Petróleos del Ecuador
FENOC	Federación Ecuatoriana de Organizaciones Campesinas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUT	Frente Unitario de Trabajadores
GEP	Gulf Ecuatoriana de Petróleos
GULF	Gulf Oil Corporation
MAE	Misión Andina del Ecuador
OPEP	Organización Mundial de Países Exportadores de Petróleo
OPIP	Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza
PEMEX	Petróleos Mexicanos
RICO	Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act

TBI	Trabajo Bilateral de Protección de Inversiones
TEXPET	Texaco Petroleum Company
UNICEF	Organización para la Infancia de Naciones Unidas
UPPSAE	Unión de Promotores en Salud de la Amazonía Ecuatoriana
YPF	Yacimientos Petroleros Fiscales

INDICE

Introducción	13
1 Petróleo cómo actividad colonizada en América Latina	19
1.1 Auge petrolero en américa latina: principales factores y empresas transnacionales ocupando territorio.....	20
1.2 Inserción de la petrolera Texaco (Chevron) en Ecuador (1964-1992).....	29
1.2.1 Contrato de Concesión (1964-1974).....	30
1.2.2 Consorcio CEPE- Texpet (1977-1984).....	32
1.2.3 Cambio del Operador y extinción del contrato de Concesión (1988-1992).....	33
1.3 Territorio amazónico, ¿Una colonización?	37
2 Juicio demandado por los grupos indígenas	43
2.1 Juicio Aguinda en Estados Unidos.....	44
2.2 Traslado del Juicio a Lago Agrio- Ecuador “ Juicio del Siglo”.....	46
2.3 Breve reseña del caso	52
3 Consecuencias de la Contaminación.....	54
3.1 Factor Cultural.....	56
3.2 Factor de Salud	62
3.3 Factor Económico.....	66
Consideraciones Finales	70
Referencias Bibliográficas	75

Introducción

Las comunidades indígenas de América Latina son herederos y los guardianes de un rico patrimonio cultural y natural, a pesar de haber sufrido desde la época de la colonia y hasta hoy el despojo de sus tierras, territorios ancestrales y la negación de su identidad étnica, lingüística y cultural. Ante procesos destructivos, se muestra la vitalidad de los pueblos indígenas, no sólo en haber sobrevivido como etnias y pueblos, sino también en cuidar este patrimonio, específicamente en los últimos años. En la medida de los procesos de integración y globalización mundial presentan desafíos cada vez su cultura y su patrimonio como una oportunidad de enriquecer mediante procesos interculturales la articulación de las sociedades en América Latina y en el mundo.

Ecuador es un país que se encuentra situada en América del Sur, al noroeste con latitud 0°00', limitándolo al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el océano pacífico; contando con una superficie de 281.341km². se destaca la Cordillera de los Andes, que lo atraviesa de norte a sur formando dos cadenas paralelas, esta cordillera divide al país en tres regiones; primera la llanura costera o costa; segunda las montañas andinas o sierra y por último la selva amazónica u oriente; existe una cuarta región, las islas Galápagos, un grupo de 13 islas volcánicas situadas en el Océano Pacífico a unos 1.120 km de la costa ecuatoriana.

Ecuador es un país muy diverso, tanto a nivel biológico como cultural. En la región amazónica cuenta con una gran parte de los rubros de ingresos económicos que es el petróleo, sin embargo, la explotación petrolera ocasiona daños irreparables en la salud, medio ambiente y en los seres humanos. La empresa Chevron (antes Texaco), exploró y explotó petróleo en Ecuador desde 1964 hasta 1992, en la zona del nororiente ecuatoriano, en donde vendría ser la provincia de Sucumbíos y Orellana; provocando un derrame de crudo superior a lo ocurrido en Alaska con el barco de Exxon Valdez¹. Cuando llegó Texaco, los únicos habitantes eran los animales y las plantas de la selva y las comunidades indígenas que vivían en ella

¹ El desastre de Exxon Valdez fue un derrame de petróleo tras encallar el 24 de marzo de 1989, con una carga de 11 millones de galones, en Prince William Sound, Alaska, vertiendo 38.000 toneladas de hidrocarburo (BBC, 2010).

desde tiempos ancestrales y algunos colonos, quienes habían llegado a la zona como parte de la búsqueda de nuevas tierras, el trabajo en haciendas o los procesos de colonización que se dieron en la zona a partir de los años de 1950 (BERISTAIN, ROVIRA, FERNÁNDEZ; 2010:7).

La actividad petrolera representa, la mayor amenaza para la Amazonía ecuatoriana, todas las fases implicadas en el proceso de búsqueda y de extracción de crudo ocasionan problemas ecológicos que, aunque a veces no son visibles a corto plazo, es perjudicial para la naturaleza y los seres humanos. El desarrollo petrolero en Ecuador ha ocasionado el mayor porcentaje de deforestación, alcanzando un aproximado de 45 mil hectáreas de selva por año (SAN SEBASTIAN, 2000).

Desde los años de 1970 se inició a explotar los primeros pozos petroleros convirtiéndose en la industria más importante del Ecuador, por lo tanto, no se puede ignorar la gran importancia que la explotación mineral representa para un país que viene en vías de desarrollo y ha venido luchando contra altos niveles de pobreza (LARREA,2015 *apud* ROSERO, 2014).

Los principales actores son los pueblos indígenas que han sido desplazados por el despojo de sus territorios, los colonos que, como parte de su trabajo para las compañías petroleras, se dispersan por la selva, la deforestan y restan así las posibilidades de subsistencia de los indígenas y las industrias extractoras. Más allá de la lucha por los recursos y el territorio, han existido casos de violencia sexual y discriminación hacia la población indígena por parte de los trabajadores de las petroleras (FAJARDO Y HEREDIA, 2009).

Durante los treinta años de explotación petrolera a cargo de Texaco, se utilizaron tecnologías obsoletas y altamente contaminantes que produjeron grandes cantidades de desechos tóxicos como metales pesados. Estos procesos que se emplearon en Ecuador ya no estaban permitidos en Estados Unidos: la construcción de piscinas sin recubrimientos, el vertimiento de las aguas de formación a las fuentes de agua natural, el regado de petróleo crudo en las carreteras para evitar el polvo, la quema incompleta del gas y el ocultamiento de los derrames en lugar de limpiarlos (FAJARDO Y HEREDIA, 2009).

Debido a la presión social y del propio gobierno ecuatoriano, la empresa Texaco realizó entre 1995 y 1998 operaciones destinadas a la limpieza del crudo y desechos que había dejado en su salida y que seguían contaminando ríos y vidas. Dicha limpieza llamada “remediación”, no cumplió con sus objetivos ni con los mínimos estándares internacionales según los testimonios de la población y de las autoridades ecuatorianas (BERISTAIN, ROVIRA, FERNÁNDEZ; 2010).

Estas comunidades indígenas generalmente mantienen su economía tradicional, es decir, depende de la caza, pesca, recolección de alimentos; la misma que ha tenido que ser modificada al encontrarse con tierras, agua y ambiente contaminado, teniendo que desplazarse de su territorio y dejando atrás varias de sus costumbres, mientras que otras comunidades tuvieron que resistir a las malas técnicas de la petrolera. El objetivo principal que se dio desde el principio fue la reparación integral del daño causado por la petrolera, esperando se haga las respectivas reparaciones de la contaminación del territorio, las fuentes de agua superficial y subterránea que contienen hidrocarburos; que se implementen sistemas de agua, salud de recuperación de la vida tradicional de los pueblos indígenas, entre otros (FAJARDO Y HEREDIA, 2009).

Llegados a este punto, tomamos este ejemplo de resistencia de los pueblos indígenas y su integración de lucha, por su cultura, costumbres, tradiciones y hasta para no desplazarse de su hábitat por causa de países desarrollados que solo quieren su beneficio, convirtiendo a estas comunidades indígenas como minorías. En este sentido, vemos que el estudio de caso, pretende ser desarrollado hacia la problemática que representa al extractivismo y las luchas de resistencia para proponer más aportes sobre la integración latinoamericana, pero se pretende ser entendido a partir del caso de las comunidades indígenas y la lucha de la llegada de empresas prestigiosas como en este caso es Chevron, situado en la amazonia ecuatoriana. Asimismo, esta propuesta de investigación se relaciona con la siguiente pregunta ¿cómo las luchas y resistencia de grupos indígenas contribuyen a comprender la integración latinoamericana a través de sus actores, como lo es en el caso de la petrolera Chevron? Para esto, mantenemos el trabajo investigativo sobre el extractivismo petrolero en la amazonía ecuatoriana, constituyendo una realidad

latinoamericana, vista en países como Ecuador, en donde no se tomaron medidas correctas para la extracción de petróleo, por ejemplo.

Llevar a cabo esta propuesta de investigación en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), la cual está ligada con las sociedades latinoamericanas para contribuir con el avance de la integración en la región (UNILA, 2014), es de gran importancia la investigación sobre temáticas propias de las realidades que vivimos. Tomando en cuenta grandes contribuciones que se ha realizado desde diferentes puntos de vista sobre la problemática de luchas y resistencia de indígenas ante la llegada de grandes empresas petroleras en Latinoamérica por autores como Araceli Burguete (2001), William Villa Rivera (2011), Pablo Ortiz (2011), Guillerme Fontaine (2009), Eduardo Gudynas (2010) entre otros. Finalmente, es interesante el abordaje de estas temáticas de forma más interdisciplinar, como lo es en el caso de las comunidades indígenas se resalta el diálogo con otras áreas y tipos de conocimientos, aportando a la constitución de comunidades epistémicas que refuercen y alimenten el proceso de integración latinoamericana.

En este sentido, como objetivos del Programa de Postgrado en Integración Contemporánea en América Latina (ICAL), resulta propicio el análisis de la importancia de las luchas y resistencias de las comunidades indígenas en la amazonía ecuatoriana, frente al extractivismo petrolero para el conocimiento de la integración latinoamericana, efectuando una contextualización histórica del extractivismo petrolero de la región, estudiar las discrepancias de la llegada de la petrolera a territorio ecuatoriano, así como también la interpretación y el desarrollo de las teorías de coloniales, y la noción de integración latinoamericana basada en las luchas y resistencias de grupos indígenas ante la llegada de empresas transnacionales.

Esta investigación es de carácter cualitativo con el empleo de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias orientadas a la información nueva y original figuran las entrevistas semi estructuradas por dialogo a través de la ayuda del internet (Skype). En este sentido, se recurrió a documentos primarios como libros, revistas científicas, periódicos, documentales, diarios, páginas web, y documentos oficiales de instituciones públicas y de informes técnicos. Las fuentes secundarias, de

información organizada y elaborada producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales, también fueron empleadas.

Dentro de la historia se evidencia la confrontación abierta entre dos mundos, vinculado al oprimido y al opresor, los pueblos indígenas y la comunidad mestiza. No se trata solo de un problema de exclusión sino también del desconocimiento sobre cómo superar la agresión de las víctimas, el despojo, la discriminación y el desprecio.

Las teorías de coloniales, constituyen una propuesta teórica y crítica elaborada por un grupo de autores latinoamericanos que dieron origen a la perspectiva modernidad/ colonialidad con el fin de abordar problemáticas epistémicas, teóricas y metodológicas asociadas a las relaciones de poder, dominio en el espacio- tiempo, así como para la superación de la historia predominante y la liberación de los sujetos subalternos de esa matriz. Esta teoría cuestiona la responsabilidad en la reproducción de la colonialidad del conocimiento a través del uso de métodos y categorías modernas, que al ocupar en la tradición europea occidental, dominante e imperial, ignoran, invisibilizan y subalternizan otras epistemes u otros modos de comprensión.

De este grupo participan investigadores y académicos como Walter Mignolo, Aníbal Quijano, Enrique Dussel, Edgardo Lander, quienes problematizan sobre la ciencia social autónoma, la “teoría de la dependencia”, los debates en Latinoamérica sobre modernidad y postmodernidad, los estudios culturales subalterno y postcoloniales.

Esta tesis de maestría está dividida en tres capítulos. En el primer capítulo se hablará sobre la actividad petrolera en la región y como se introduce la petrolera Texaco al Ecuador, relatando sobre la concesión, la inserción y el mercado de petróleo, haciendo un apartado sobre la parte teórica que se escogió para el trabajo de investigación. En el segundo capítulo nos centramos más en el caso de la demanda que hace las comunidades indígenas contra la petrolera y como esta situación llevo un país en vías de desarrollo a tener un juicio contra una empresa de prestigio, y siendo trasladado a Ecuador. En el tercer capítulo se habla sobre las consecuencias que consigo trajo la contaminación petrolera en territorio amazónico haciendo énfasis a las entrevistas semi estructuradas realizadas. Terminando el

capítulo haciendo referencias sobre la cultura y la lucha como símbolo de aportes en caminos descolonizadores.

Por último, cabe señalar que la aplicación analítica de esta tesis significa un proceso de autoaprendizaje, de recuperar la propia memoria histórica y los saberes situados desde las propias reflexiones y análisis de los/as protagonistas de la investigación.

1.- Petróleo cómo actividad colonizada en América Latina.

El petróleo es a los países en vías de desarrollo lo que fue al carbón para los países industrializados, por lo tanto, es particularmente que, en el caso de América Latina, donde la dependencia hacia los hidrocarburos (petróleo y gas natural) se tradujo por su creciente importancia en el consumo de energía primaria. Entre 1950 y 1970, ésta pasó del 81,2% al 86,2%². Entre 1960 y 1970, el consumo de los nueve principales países productores de petróleo³ de América Latina se duplicó. Desde la década de 1960, la dependencia de América Latina hacia el petróleo fue acompañada de un creciente dependencia hacia el exterior, en la medida que el consumo aumentaba más rápidamente que la producción, esto explica a posteriori las nacionalizaciones, que entraron en conflicto con los intereses privados de las multinacionales que operan en la región, alimentando de paso un nacionalismo más político que económico, sin embargo, con excepciones, los latinoamericanos no lograron invertir la tendencia deficitaria de la balanza de pagos, que resultaba de aquella dependencia externa (FONTAINE, 2003). De modo que, como lo indica la empresa de petróleos Odell (1970), el petróleo se volvió uno de los mayores factores de la rigidez estructural del comercio de importación, estimulando las tendencias a la creación de problemas crónicos de balanza y, a menudo, las tendencias inflacionarias en las economías afectadas.

En 1973, Venezuela era el único productor latinoamericano, con un 60% de las reservas de América Latina y dos terceras partes de la producción regional, México y Argentina podían ser considerados como medianos productores, con un 10% de las reservas probadas cada uno y una producción respectiva del 12,5 y 10%. Ecuador, Colombia y Brasil estaban considerados como pequeños productores: cada uno con alrededor del 4% de las reservas probadas y producían respectivamente el 6,5%, 3% y 3,5% del total regional. Perú, Bolivia y Chile tenían en su conjunto menos

² Mientras la parte del gas natural aumentó del 8,3 al 18,4%, la del petróleo caía del 72,9% al 67,8%.

³ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

del 4% de las reservas probadas y producían menos del 5% del crudo latinoamericano (FONTAINE, 2003).

Esa situación quedaba prácticamente sin cambio en 1999, aunque México había reducido la diferencia con Venezuela y acumulaba el 34% de las reservas probadas (contra el 54% de Venezuela), con el 32,5% de la producción regional (contra el 31% para Venezuela). Brasil encabezaba el grupo de los medianos productores con el 5% de las reservas y el 12,3% de la producción, ante Argentina y Colombia, que tenían cada uno 2% de las reservas y producían alrededor del 9% del total regional. La producción de crudo ecuatoriano alcanzó el 4,5% de la región, frente a Perú (0,2%), que acumulaban apenas el 0,4% de las reservas regionales (FONTAINE, 2003).

1.1 Auge petrolero en América Latina: principales factores y empresas transnacionales ocupando territorio.

Las primeras inversiones en América Latina se realizaron tras la primera Guerra Mundial (1914- 1918), en particular Venezuela, Colombia, Ecuador y Argentina. Muchas empresas de la industria petrolera estaban activas en un momento u otro y varias de ellas ya alcanzaban cierta importancia. Es así como, entre 1916 y 1922, la producción mexicana casi se quintuplicó, pasando de 111.100 a cerca de 500.000 b/d., la producción peruana se duplicó, pasando de 7.100 a 14.600 b/d.; Argentina se triplicó, pasando de 2.400 a 7.900 b/d. Entre 1922 y 1928, la producción venezolana se multiplicó por 50, pasando de 6.000 a 290.000 b/d., mientras la producción mexicana caía momentáneamente a 108.300 b/d. En ese tiempo Colombia iniciaba un despegue al subir de 900 a 54.500 b/d. Ecuador no pasaba de los 3.000 b/d (FONTAINE, 2003:4).

Desde su origen, esta industria fue muy dependiente de los capitales foráneos, gracias a esto, se debe tanto a la ausencia de interés por parte de los empresarios locales hacia el petróleo, como al costo de las inversiones técnicas necesarias. Por lo tanto, el desarrollo del petróleo para los que administraban las empresas y los terratenientes latinoamericanos preferían hacerse una fortuna, al

especular sobre la toma de participación en unas concesiones, o al utilizar los privilegios de la propiedad de bienes raíces para atraer los intereses de una empresa extranjera. Simultáneamente, se conformaba una clase de políticos y juristas, que se encontraban en posición de negociar con empresas, es así, que la década de los 20' se vio el auge del capitalismo corporativo internacional, y se vio que de cierta manera favoreció a las empresas de tal manera que no volvió a producirse de la misma forma. Antes de 1928, pocos gobiernos de América Latina se habían beneficiado de pagos sobre las inversiones, sino de una manera modesta, las “*siete hermanas*” gozaban de su posición dominante en el mundo⁴. Para que el equilibrio cambiara hacía falta que los gobiernos centrales se fortalecieran en varios países, que la opinión mundial evolucionara en torno a la repartición de las ganancias y que naciera una industria petrolera latinoamericana.

Desde 1911, Jersey Standard ocupó una posición de dominio en América Latina, donde realizaba alrededor del 40% de sus ganancias, sólo era disputada por Royal Dutch/ Shell. Esa situación se fortaleció con el movimiento de concentración de los segmentos de mercado que se inició en la década 1930. En 1928, Jersey Standard había tomado el control de Creole of Venezuela, en 1932, el control del holding Pan American, después, en 1937, compró Meme Grande, filial venezolana de Gulf Oil, antes de ceder la mitad de sus participantes a Shell. Ésta realizaba una tercera parte de su producción venezolana, de tal manera que, en 1937, Shell y Jersey Standard tenían el 92% de la producción venezolana; este movimiento, que se inscribía en un contexto de depresión mundial y de baja de precios, fue acompañada de una creciente integración vertical, lo cual presentaba una considerable ventaja para las “*siete hermanas*”.

Sin embargo, en los años de 1930 vieron expandirse el control del estado sobre las actividades petroleras en algunos países (FONTAINE, 2003).

Argentina ofrece el primer ejemplo de una empresa nacional, con la creación de Yacimientos Petroleros Fiscales (YPF) en 1907. En Chile, el estado

⁴ Empresas anglo- holandesa Royal Dutch/ Shell, británica British Petroleum y las empresas estadounidenses Jersey Standard, Jersey Oil of California y Standard Oil of New York and Vaccum Oil (procedentes del desmembramiento de Standard Oil of New Jersey, tras la adopción de la ley Anti Trustes por el gobierno estadounidense en 1911), Gulf Standard Oil of California (futura Chevron) y Texas Company (Texaco).

participó a la exploración desde 1927, a través de la empresa nacional ENAP. En Bolivia (YPFB) en 1937. En México nacionalizó su industria petrolera en 1938, y creó petróleos mexicanos (PEMEX). Ese creciente compromiso del estado en las actividades de exploración y explotación tuvo un efecto beneficioso sobre el volumen regional de la producción. En efecto, entre 1932 y 1937, ésta pasó de 523.000 a cerca de 800.000 b/d; la participación de Venezuela en la producción latinoamericana pasó en ese entonces del 61% al 63,7%; mientras que la de México bajaba del 17 al 16%, Colombia y Ecuador se quedaban respectivamente en el 7% y el 0,8%. Pero este crecimiento fue respectivamente débil en el mercado mundial (cuya producción pasó de 3 a 5,5% millones de b/d.). Por lo tanto, la participación de América Latina en la producción mundial bajó del 17 al 14,3%, mientras que la de Estados Unidos aumentó del 60 al 63% (FONTAINE, 2003).

Por otro lado, a medida que crecía el nacionalismo de los principales países de América Latina, la industria petrolera se volvió una apuesta en medio de confrontación entre Estados Unidos y la Unión Soviética. El apoyo del gobierno estadounidense a las empresas petroleras presentes en América Latina, fue claro que, en los años de 1930, con ocasión de las nacionalizaciones mexicanas y bolivianas, presionó para que las empresas expropiadas fuesen indemnizadas. En el caso de Bolivia, ello se concretó por un acuerdo en 1941, en el Jersey Standard recibía compensaciones mientras que el gobierno boliviano gozaba de un préstamo estadounidense, en el caso de México, 24 empresas estadounidenses iniciaron un boicot de las exportaciones, que terminó con mediación del Departamento de Estado, en base a conseguir compensaciones, establecidas mediante un acuerdo en 1942, desde entonces, la Unión Soviética propuso abastecer de petróleo crudo a los países del Cono Sur a cambio de nitratos; este mercado dio grandes cambios para los países importadores a finales de los años de 1950 a costos inferiores a los mercado (HERNANDEZ, 2008).

Durante 1950, la diplomacia Estadounidense se dirigió hacia Europa en reconstrucción, su intervención para proteger las inversiones privadas se limitó a los principales países productores de petróleo; por otra parte, la opinión del Ministerio de Interior del gobierno Estadounidense se involucra más en los países de menor producción, imponiendo una línea de conjetura que favorecía a las “*siete hermanas*” mientras defendía la idea de que la intervención en aquellos países no era necesaria,

sin embargo, una vez asentadas las empresas estadounidenses en el Oriente Medio, el apoyo político de Washington disminuyó. Tras la revolución cubana, el gobierno estadounidense demostró nuevamente una creciente preocupación hacia los intereses privados en América Latina, con el anticomunismo y la guerra fría como telón de fondo. Por lo tanto, la política de disuasión contra las nacionalizaciones de la industria petrolera fue poco a poco abandonada, en parte debido a la ineficiencia de las restricciones financieras (HERNANDEZ, 2008).

Años más tarde, en 1960, la presión financiera había resultado suficiente para ejercer un control relativo sobre política petrolera de los países productores de la región, en ese entonces Estados Unidos era el principal financista del mundo. Más allá, del asunto boliviano, en el que se reveló las crecientes ambiciones de la Unión Soviética en América Latina, los Estados Unidos flexibilizaron su política, la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1960 y el lanzamiento de la Alianza para el Progreso en 1961 ilustran este cambio (HERNANDEZ, 2008).

Durante 1962 el Congreso estadounidense adoptó la “*Enmienda Hickenlooper*”⁵, que condicionaba la ayuda estadounidense hacia los países donde las propiedades estadounidenses habían sido nacionalizadas al pago de compensaciones “rápidas, adecuadas y efectivas”. Esta enmienda fue aprobada por primera vez en Argentina en 1963, con ocasión de que este país canceló los contratos con empresas extranjeras, lo que llevó a un acuerdo en 1965 que preveía el pago inmediato de indemnizaciones por parte los bancos argentinos y su reembolso durante los próximos diez años por el estado. No obstante, esto no impidió la nacionalización de International Petroleum Corporation, filial de Jersey Standard en Perú, en 1968, que propició la creación de Petroperú, tras una negociación iniciada tres años antes con el gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1963-1968), que concluyó con la expropiación, sin indemnizaciones, decidida por el Gal. Juan Velasco Alvarado, quien llegó al poder tras el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968. En Bolivia, la nacionalización de Gulf Oil decidida en 1967 por el gobierno de Ovando,

⁵ La Enmienda Hickenlooper era una propuesta que tenía como fondo detener la ayuda a cualquier país que expropiara alguna propiedad de los Estados Unidos. La Enmienda fue dirigida específicamente a Cuba (liderada por Fidel Castro) que había expropiado de propiedad estadounidense además de plantaciones y refinerías de azúcar controlados por Estados Unidos.

termino por un acuerdo de compensaciones en septiembre de 1970, debido a la capacidad de negociación de Gulf y su voluntad de retirarse cuanto antes de la región, más que eventuales presiones financieras por parte de Washington (HERNANDEZ, 2008).

A la influencia de la diplomacia estadounidense, se agregó las consecuencias de la política proteccionista de Estados Unidos que afecta las exportaciones procedentes de América Latina. Desde la década de 1930, las empresas independientes empezaron a presionar el gobierno estadounidense para limitar las importaciones, de las cuales las “*siete hermanas*” sacaban la mayor parte de sus ganancias. El gobierno instauró una tarifa protectora en 1932 sobre las importaciones de petróleo crudo, lo que tuvo como efecto el bloquear el acceso del petróleo latinoamericano al mercado estadounidense; este proteccionismo se flexibilizó poco a poco en los años de 1940, mientras que los precios de venta aumentaban bajo el doble efecto de las restricciones de la producción y del aumento de la demanda mundial, ocasionada por el conflicto de 1939- 1945. En los años de 1950, la demanda siguió creciendo, sin embargo, las reservas mundiales aumentaron en tales proporciones que los precios volvieron a encontrar su tendencia a la baja; por consecuencia, las importaciones estadounidenses volvieron a crecer (HERNANDEZ, 2008).

Esta evolución confirmó la creciente dependencia de Estados Unidos de los países de petróleo. En 1947, estos últimos se habían vuelto exportadores netos de petróleo. Entre 1948 y 1973 el consumo estadounidense aumentó de 6 a 17 millones de b/d., mientras que la producción solo pasaba de 5.9 a 10.8 millones de b/d. en 1973, dependían del exterior en el 35.5% para su abastecimiento, contra menos del 10% en los cincuenta y 20% en los años de 1960 (FONTAINE, 2003).

Consecuentemente, de la protección del mercado interno y la exploración en el territorio nacional, la política proteccionista de Estados Unidos eliminaba virtualmente a los recién llegados al mercado estadounidense, obligándoles a buscar nuevas salidas comerciales, entre otras en Europa occidental. Esto fue al origen de una crisis de sobreproducción que provocó el descenso de los precios de venta a finales de la década de 1950, efecto, para deshacerse de sus excedentes, las empresas independientes ofrecieron el crudo a las empresas de refinación a un costo

inferior a los establecidos por las “siete hermanas”, luego construyeron sus propias refinerías a fin de aumentar las ventas de productos derivados. Es así como apareció el mercado libre llamado “spot”, más allá de eso, las multinacionales aprovecharon para rebajar el precio de referencia a partir del cual se calculaba la tasa pagada al país productor, lo que significaba una disminución de los ingresos fiscales para los gobiernos de los países productores (FONTAINE, 2003).

En efecto, los cinco principales países exportadores del mundo crearon la OPEP⁶, que había de jugar un papel cada vez mayor en la definición de los precios de referencia y el cálculo de las ganancias de las empresas. El ministro venezolano de Minas e Hidrocarburos, asumió un papel clave en este evento. En 1948, Venezuela había obtenido que la mitad de las ganancias netas realizadas por las multinacionales fuesen revertidas al Estado bajo una u otra forma. Este sistema de las mitades de ganancia fue adoptado por Arabia Saudita en 1950 y de pronto se generalizó a los países productores del Oriente Medio. En los inicios de la OPEP, Venezuela siguió asumiendo “un papel educativo”, según Fontaine (2003), para que este país mantuviera una fuerte influencia de organización con importantes contribuciones políticas y técnicas a la OPEP. Este intercambio de experiencias ayudó a los productores de Oriente Medio obtener mayores ganancias mediante impuestos, fórmula por la que Venezuela había logrado beneficios en sus negociaciones con las empresas.

Pese a que la OPEP permitiera a los gobiernos actuar como un cartel, su política no cambió fundamentalmente el modo de regulación del mercado petrolero, al menos en los primeros años. Hasta 1970 sólo llevó a una armonización parcial de las fiscalías petroleras, al subir los impuestos a la renta al 55% y al obtener que las rentas ya no sean consideradas como avances. Según Odell el principal obstáculo al control de la producción quedaba librado al esfuerzo de los países miembros de la organización hacia estimular la creación de empresas independientes. La creación de empresas nacionales en Venezuela y Kuwait (1960), en Arabia Saudita (1963) y en

⁶ Organización de Países Exportadores de Petróleo, creada en año de 1960 en Bagdad, sus miembros fundadores fueron Venezuela, Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita. Luego la OPEP fue integrada por Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Katar, Libia, Nigeria, Ecuador (ingresó en 1973 y salió en 1992) y Gabón (que salió en 1995).

Irak (1963) tampoco permitió asegurar la explotación y la comercialización como a corto plazo se había previsto. De tal manera que, en 1970, las “siete hermanas” conservaban aparentemente todo su poder, no fue sino con oportunidad de los dos choques petroleros, cuando se llegó a multiplicar el precio del petróleo crudo por 11, entre 1973 y 1980, se afirmó el monopolio de la OPEP. En víspera del primer conflicto global provocado por la industria petrolera, 13 países conformaban la OPEP, lo que demuestra la creciente importancia de esta organización, tanto desde el punto de vista política como económico (FONTAINE, 2003).

Entre 1955 y 1969, el control de los estados sobre la industria petrolera se amplió en muchos países de América Latina, especialmente en cuanto a las actividades de refinación y comercialización; simultáneamente, las inversiones privadas nacionales se multiplicaron, en particular en Argentina, México y Brasil. Así mismo, el estado empezó a asumir un papel activo en la petroquímica, bajo la forma de asociaciones tripartitas con empresas foráneas y nacionales, y aprovechó a veces préstamos del BID, de esta manera, la empresa estatal aseguraba el acceso al mercado mientras que el capital externo traía la tecnología y una parte no despreciable de las inversiones. Esta estrategia buscaba el primer lugar romper la integración vertical impuesta por las “siete hermanas” desde el inicio de la industria petrolera, y, por lo tanto, reducir la dependencia hacia las importaciones de productos refinados, en una época en que las necesidades nacionales aumentaban más rápido que la capacidad de producción. Se trataba de controlar los sectores estratégicos, cómo la refinación y la exploración (FONTAINE, 2003).

En el año de 1969, Ecuador y Colombia formaban parte de los cuatro productores de petróleo cuya industria dependía en su mayoría de las inversiones foráneas, junto con Argentina y Venezuela, hasta principios de los años de 1970, Gulf Oil prosiguió sus actividades de exploración en Ecuador y Colombia, en asociación con Texaco (FONTAINE,2003).

Mientras que, en México, Chile, Perú, Brasil, Uruguay y Bolivia, la industria petrolera había sido parte o totalmente nacionalizada. En ciertos casos como en Brasil y Chile, la experiencia de sustitución de importaciones fue llevada al extremo, en tanto el Estado tomó a cargo la exploración y la explotación del petróleo. Empero, la producción nacional, a principios de los años de 1970 no excedía una tercera parte

de las necesidades. Esto explica por qué el estado renunció al monopolio para estimular las inversiones privadas internacionales, como Argentina (1958-1963), donde las inversiones privadas permitieron triplicar la producción en tres años y cubrir las necesidades del país (HERNANDEZ, 2008).

Tras las olas de nacionalizaciones de los años de 1930 y 1950, un tercer grupo de países decidió nacionalizar la industria petrolera, sea completamente (en caso de Argentina, Irak e Irán) o en parte (en caso de Libia, Kuwait, y de Arabia Saudita). Este movimiento fue seguido por los principales exportadores de América Latina. México, era el único país donde el monopolio estatal quedaba intacto desde 1938, realizó importantes descubrimientos que le transformaron en el principal exportador latinoamericano. Venezuela, que contaba ya con las reservas más importantes de la región, aprovechó para practicar una política de imposición elevada, lo que acabó con desanimar las inversiones privadas y llevó a la nacionalización de la industria petrolera en 1975 con la creación de Petrovén (futura Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA)).

Ecuador quiso seguir este ejemplo; gracias a los importantes descubrimientos realizados en la Amazonía por el consorcio Texaco- Gulf Oil (1967), el país se había vuelto un exportador neto de petróleo en junio de 1972 y uno de los más activos en la difusión del modelo nacionalista, tras su adhesión a la OPEP en 1973. Eso llevó a la nacionalización de Gulf- Oil en 1976 y transformó la empresa estatal CEPE en el principal accionista de la concesión a Texaco (más adelante se hablará de Texaco en territorio ecuatoriano).

Por otro lado, los países latinoamericanos de menor producción, que no habían logrado la autosuficiencia o no exportaban petróleo, el estado inició un repliegue de la industria en las actividades de “río arriba”⁷, para atraer nuevamente las inversiones foráneas.

La escasa reactivación de las inversiones en América Latina, tras la crisis petrolera, tuvo como efecto hacer del estado un actor a pesar suyo, en la exploración

⁷ Según la petrolera Odell, este éxito económico se pagó con un fracaso político. Así la caída de Perón en Argentina en el año de 1955 se podía explicar por una política petrolera que favorecía demasiado las inversiones foráneas. Su sucesor fue vencido en las elecciones por una misma razón; así mismo en Perú con Belaúnde Terry fue sancionado por haber otorgado una concesión a Esso.

de nuevos yacimientos de petróleo y gas natural. En Colombia, un importador neto de petróleo en 1975, Ecopetrol asumió la iniciativa de nuevas inversiones en este ámbito, los cuales no dieron resultados positivos. Los costosos fracasos para los contribuyentes prepararon a la opinión pública el aceptar el retorno de las inversiones privadas foráneas en los años de 1980, mientras tanto, las empresas que se quedaron en el lugar, pudieron gozar de una situación privilegiada, como lo muestra el caso de Texaco en Ecuador y Colombia. Como lo expresa Fontaine (2003), a medida que la OPEP aumentó el precio oficial del petróleo y que se incrementaron las dudas en cuanto a las posibilidades de abastecimiento a largo plazo, el interés por América Latina no dejó de crecer y se destacó cada vez más la gran diferencia entre el potencial energético del continente y su producción real. Esta preocupación se tradujo por una flexibilización en los organismos financieros internacionales hacia los pequeños productores.

Hasta 1973, el Banco Mundial (BM) se había negado a financiar proyectos erráticos para el desarrollo de la industria petrolera, y prefería las inversiones en *joint venture*⁸; esta política cambió a partir de 1974, cuando el Banco concedió una serie de préstamos a la India para el desarrollo de la exploración en alta mar, luego a Pakistán. En 1980, las empresas nacionales de Bolivia (YPFB) y Perú (Petroperú) gozaron cada una de un préstamo de 32 millones de dólares para el mismo tipo de actividad (FONTAINE, 2003).

Paralelamente, la diferencia entre la situación de los pequeños y grandes productores se incrementó con el primer choque petrolero. En efecto, mientras que México y Venezuela y (en menor medida) Ecuador y Bolivia (beneficiarios en 1977), se aprovecharon del alza del precio del petróleo, los demás países de América Latina vieron de pronto degradarse sus términos del intercambio. Si las reservas probadas conjuntas de los nueve principales productores de la región se duplicaron entre 1973 y 1978, al pasar los límites de venta de barriles por día, fue principalmente debido a los descubrimientos de petróleo en México, donde las reservas probadas se decuplicaron al pasar la explotación de barriles por día. En la siguiente sección se

⁸ Joint venture es una expresión inglesa que significa la unión de dos o más empresas ya existentes con el objetivo de iniciar o realizar una actividad económica común, por un determinado periodo de tiempo.

hablará de la historia del crudo en Ecuador y la inserción de la petrolera Chevron (antes Texaco) en territorio ecuatoriano.

1.2 Historia del crudo en Ecuador y la inserción de la empresa Texaco en la Amazonía Ecuatoriana (1964- 1992).

En primera instancia se va describir una breve historia de la concesión y cómo fue que la petrolera transnacional se inserta la exploración y explotación de crudo en la Amazonía Ecuatoriana.

El primer pozo petrolero en Ecuador fue descubierto en 1911 en Ancón, península de Santa Elena, por la empresa inglesa Anglo, sin embargo, las exportaciones de crudo se iniciaron en el año de 1928; así, en ese tiempo las exportaciones petroleras no superaban el 6% del total de las exportaciones del país (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

Debido a la declinación natural de la producción de los primeros pozos, Ecuador dejó de exportar crudo entre 1960 y 1971, aunque se continuó produciendo para consumo interno. En 1960, el consorcio Texaco- Gulf comenzó la exploración en el área denominada Sacha. En 1961 el país otorgó una concesión a la compañía Minas y Petróleos del Ecuador, pero, en 1967, sin autorización del gobierno, esta empresa traspasó parte de sus concesiones al consorcio Texaco- Gulf, razón por la cual el contrato fue vencido.

Durante los años de 1960 y 1970 en el Ecuador hubo debates en torno a la configuración del Estado y a su papel en la economía y una constante agitación social y política. Durante este tiempo afloraron los intereses contrapuestos de las clases sociales, así fue que sucedieron siete gobiernos entre 1960 y 1972, solo dos de ellos resultado de elecciones populares y entre 1972 y 1979, dos dictaduras (ORTIZ, 2011: 71). Sin embargo, en 1971, se expidió una nueva Ley de Hidrocarburos que, dispuso al estado ecuatoriano reciba regalías del 6 al 16% de la explotación petrolera que aún persistía en el Golfo de Guayaquil, que además organizaba la actividad extractiva, lo que marcó el inicio del “*boom petrolero*” en Ecuador, a partir del año de 1972 (PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

Durante el gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara (1972- 1976), se definió como gobierno nacionalista y revolucionario de las Fuerzas Armadas, con el contexto del “boom petrolero” iniciado con la explotación en el nororiente amazónico a cargo del consorcio transnacional Texaco- Gulf, inauguró una nueva política petrolera basada en recurso estratégico, soberanía, nacionalismo, y autoridad militar. (ORTIZ, 2011). Durante estos años se puso en vigencia la Ley de hidrocarburos, se revirtieron al Estado antiguas concesiones, se revisaron contratos con las compañías extranjeras, se crearon la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, Transportes Navieros Ecuatorianos, y la Flota Petrolera Ecuatoriana; también Ecuador ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Después de la creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), el 23 de junio de 1972, el consorcio Texaco- Gulf construyó el Oleoducto Transecuatoriano, esta nueva infraestructura permitió que, en agosto de 1972, el estado ecuatoriano realizara la primera exportación de petróleo desde el puerto de Balao- Esmeraldas. Tiempo después, en 1983, el estado ecuatoriano inició el proceso de licitación para la exploración petrolera mediante contrato de prestación de servicios, se licitó once bloques: siete en la región amazónica y cuatro en las costas afuera. A partir de ese año se hicieron nuevas licitaciones con otras petroleras internacionales como: Occidental (Oxy), Belco, Texaco- Pecten, British Petroleum, Conoco, Elf, Braspetrol, YPF, Petrobras, Respol, Movil, City, Arco, Amoco, Maxus, Tritón, Agip, Edc, Burlington, Sinopec y CNPC, entre otras.

1.2.1 Contrato de concesión (1964- 1974)

En el mes de marzo del año de 1964, el estado ecuatoriano otorgó una concesión a la petrolera Chevron, Texas Petroleum Company (Texpet) para la exploración y explotación de hidrocarburos en la región amazónica del Ecuador. A continuación, se hablará de la “*Concesión Napo*” (como así se conoció), fue transferida a la compañía Texaco de Petróleos del Ecuador, C. A. (CTPE) y a Gulf Ecuatoriana de Petróleos, S.A. (GEP), subsidiarias de Texaco, Inc. y de Gulf, Inc., respectivamente; la transferencia fue registrada en el Ministerio de Minas en 1964, esta concesión fue modificada y las dos subsidiarias firmaron un nuevo contrato en junio de 1969 (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

En enero de 1965, Texpet y Ecuadorian Gulf Oil Co, (Gulf) obtuvieron de CTPE y de GEP, el derecho a adquirir el 95% de las acciones que dichas compañías poseían sobre el petróleo, gas y otros hidrocarburos en la Concesión Napo, descontadas las regalías que el gobierno adquiriría en especie, y como consecuencia de la producción utilizada en las operaciones (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

En febrero de 1971, el gobierno creó la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), cuyo objetivo fue explorar, producir, procesar, transportar y comercializar todos los recursos hidrocarburífero dentro del territorio ecuatoriano, también se aprobó la nueva ley de hidrocarburos de 1971 que, entre otras disposiciones, introdujo nuevas formas de contratación para las concesiones y le otorgó a CEPE la facultad de explorar y explotar los yacimientos hidrocarburífero por sí misma, celebrando contratos con otras empresas o constituyendo compañías de economía mixta⁹. Más adelante, en 1972, mediante Decreto Supremo N° 430, se estableció que, en virtud de la ley de hidrocarburos de 1971, todos los concesionarios que se encontraban operando en el país debían celebrar nuevos contratos para reemplazar a los contratos de concesión preexistentes (PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, 2015:28). En agosto de 1973, Ecuador celebró una nueva negociación con Texpet y Gulf (contrato de 1973), cuyo objeto fue la ejecución de actividades de exploración y extracción de petróleo. El contrato de 1973 le otorgaba a CEPE la opción de que en 1977 adquiriera hasta el 25% de participación en la Concesión Napo. Adicionalmente, reducía el periodo de explotación para dicha concesión que, inicialmente, debía durar 40 años, es decir hasta 2004, estableciendo su vigencia hasta 6 de junio de 1992.

En el año de 1972, comenzaron a crecer los ingresos fiscales, gracias a los precios internacionales del crudo, permitiendo al gobierno cierta independencia de los grupos de poder económico, principalmente agroexportadores, consolidar el intervencionismo de estado en el desarrollo económico; priorizando la industrialización bajo la representación del proteccionismo de sustitución de

⁹ Economía Mixta en este caso de nuestro trabajo, quiere decir, un sistema de organización económica en el que se combina la actuación del sector público y el sector privado (GUTIÉRREZ,2010).

importaciones y el crecimiento empresarial en todos los órdenes de la economía (ORTIZ, 2011: 70).

En enero de 1974, mediante Decreto Supremo N°9 se estableció que la participación del 25% de CEPE en la concesión Napo comenzaría en 1974, y no en 1977 como se estipuló en el Contrato de 1973, este decreto supremo anticipó el traspaso de la participación de CEPE, bajo la consideración de que Ecuador, al ser miembro de la Organización Mundial de países exportadores de petróleo (OPEP), estaba “obligado a armonizar el desenvolvimiento de su industria con las resoluciones adoptadas por ese organismo internacional”, debía también “proceder de inmediato a tomar las medidas necesarias para hacer efectiva una participación gubernamental razonable en la propiedad de las compañías titulares bajo cualquier tipo de contratación”. En junio de 1974, el gobierno ecuatoriano, CEPE, Texpet y Gulf suscribieron un acta en la que constó que la participación de Texpet y de Gulf disminuiría del 50 al 37,5% para cada una, este acuerdo entró en vigencia un mes después del acta (PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

1.2.2 Consorcio CEPE- Texpet (1977-1984)

En mayo de 1977, Ecuador, CEPE y Gulf suscribieron un acuerdo tripartito (“Contrato Gulf de 1977”) mediante el cual, a partir del 31 de diciembre de 1977, Gulf vendería a CEPE su participación restante en el Consorcio CEPE-TEXACO-GULF; tras esta venta, CEPE adquirió una participación del 62,5% en el Consorcio, mientras que Texpet mantuvo el 37,5%, Texpet sin embargo, siguió actuando como operador (PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

Hasta diciembre de 1977, el Ministro de Recursos Naturales, el Ministro de Finanzas, CEPE y Texpet suscribieron un Contrato de Exploración y Desarrollo (Contrato de 1977) a través del cual Texpet y CEPE asumían compromisos y parámetros económicos que eran parte del programa de trabajo anual para 1978, y cuya vigencia era de un año; este contrato significaba un compromiso de inversión por parte de Texpet (PROCURADURÍA GENERAL DEL ECUADOR, 2015).

Según Ortiz (2011), la transición de los regímenes civiles en el Ecuador ocurrió en medio de una crisis sin precedentes, a consecuencia de la recesión en los

países capitalistas desarrollados, que se declinó con el endeudamiento externo de la región; fue cuando empezó la implementación en América Latina de las formulas neoliberales, al amparo de las nuevas estrategias del capital financiero internacional, de los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en Banco Mundial y la globalización de la economía.

Durante los primeros años de 1980, hubo una gran participación del sector popular, que encontraron espacio para formular sus demandas y conquistar varias reivindicaciones bajo el liderazgo del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y el apoyo de partidos y movimientos de izquierda; tiempo más tarde fueron perdiendo efectividad y con el derrumbe del socialismo en el mundo entraron en crisis, llegando al fin de las demandas por profundizar la reforma agraria y la redistribución de la tierra. La crisis arrastró los otros órdenes de la vida social. Al final de la década se habían impuesto en Ecuador las políticas de modernización y reducción del estado y las privatizaciones, así fue como en ese entonces se habló de la “década perdida” en América Latina (ORTIZ, 2011:73).

No obstante, durante esos años, los pueblos indígenas dieron sus primeros pasos hacia la construcción del movimiento nacional. En 1980 se conformó la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia (Confeniae) y con la Ecuarrunari creada desde 1972, integraron una coordinación nacional que en 1986 se constituyó como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Conaie. Estas organizaciones junto a la Federación Ecuatoriana de Organizaciones Campesinas (Fenoc), ampliaron el escenario de luchas y demandaron atención a los pueblos indígenas y al campesinado, especialmente con dos hechos históricos: el levantamiento indígena del Inti Raymi en 1990, encabezado por la Conaie y la marcha de la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP).

1.2.3 Cambio del operador y extinción del Contrato de Concesión (1988-1992)

En el mes de septiembre del año de 1988, CEPE notificó a Texpet que en julio de 1990 asumiría el cargo de Operador del Consorcio. Un año más tarde, en septiembre de 1989 se creó la Empresa Estatal de Petróleos de Ecuador (Petroecuador), como consecuencia, CEPE se disolvió y sus recursos, derechos y obligaciones fueron transferidos a Petroecuador.

Cuando inicio la concesión en julio de 1990, Texpet actúo como operador del Consorcio; durante este periodo, Texpet fue responsable de la determinación de los métodos y la forma de realizar las operaciones de perforación y explotación, incluida la eliminación de los lodos de perforación y otros desechos; suministro de agua, desechos de producción, aguas residuales, vertido de petróleo crudo y la eliminación del petróleo que no podía ser producido y guardado para su venta o refinación. En el mismo año, Petroecuador asumió el cargo de Operador del Consorcio; al abandonar su rol de operador y durante los dos años restantes de la Concesión de 1973, Texpet continuó como parte del Consorcio en calidad de socio capitalista (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

Un año más tarde, en 1991, Petroecuador y Texpet suscribieron un nuevo tratado de operaciones (“Contrato de Operaciones de 1991”, inscrito en el Registro de Hidrocarburos de 11 de Julio de 1991). Los términos y condiciones de este acuerdo evidenciaban que las inversiones de Texpet estaban finalizando dado que el Contrato de 1973 concluiría en 1992. En junio de 1992 terminó la Concesión otorgada por Ecuador a Texpet y Gulf en 1973. La participación en el Consorcio del 37,5% que pertenecía a Texpet pasó a Petroecuador; Texpet decidió no continuar con nuevas inversiones en el país; precisamente en ese mismo día, cuando finalizó la Concesión, Texpet publicó un “Editorial de Despedida” en el diario de mayor circulación de Ecuador anunciando su partida del país y su gratitud al pueblo ecuatoriano, adicionalmente como parte de su salida, Texpet terminó su relación laboral con empleados que quedaban en Ecuador.

Luego después de haber acabado la concesión en 1992, el Ministro de Energía y Minas, Petroecuador y Texpet suscribieron el Memorando de Entendimiento (MOU) para establecer los mecanismos mediante los cuales, Texpet sería liberada de los reclamos que dichas instituciones pudiera tener sobre los impactos medioambientales en relación como la concesión, según los artículo I (d) y VIII del Memorando determinaban con claridad a las partes y su alcance, que no involucraba derechos de terceros, tal como se describe en el libro de la Procuraduría General del Estado (2015), se verifica de los siguientes textos:

Art.I(d): Establecer los mecanismos mediante los cuales Texpet ha de ser liberado de todo reclamo que el Ministerio [de Energía y Minas] y Petroecuador podrían tener en contra Texpet con respecto al impacto medioambiental causado como consecuencia de las operaciones del anterior Consorcio Petroecuador- Texpet.

El art. VIII del memorando de entendimiento decía que:

Las disposiciones de este memorando de entendimiento se aplicarán sin perjuicio de los derechos que posiblemente tengan terceros por efecto negativo causado como consecuencia de las operaciones del anterior consorcio Petroecuador- Texpet.

Aunque Chevron y Texaco afirmaban que el artículo VIII solo se restringía a los “reclamos por lesiones corporales” alegados por terceros, el texto del artículo es claro cuando señala que no se limita a daños personales.

Durante el año de 1995, el Ministerio de Energía y Minas, Petroecuador y Texpet; celebraron un contrato de Ejecución y Liberación, cuyo anexo A contenía una descripción general del Trabajo de Remediación Medioambiental la que se debía redactar en mayor detalle en un Plan de Acción de Remediación de responsabilidad de Texpet. A continuación, en el párrafo 5.1 del Contrato de Ejecución y Liberación de 1995 establecía que:

En la fecha de celebración de este Contrato y en consideración del acuerdo de Texpet de realizar el Trabajo de Remediación Medioambiental de acuerdo con el Alcance del trabajo especificado en el anexo A, (...) el gobierno y Petroecuador liberarán por el presente contrato, absolverán y eximirán para siempre a Texpet (...), Texaco, INC., y todos sus agentes, servidores, empleados, funcionarios, directores, representantes legales, (...) sucesores, predecesores, principales y subsidiarias de todo los reclamos del gobierno y Petroecuador contra los beneficios de las liberaciones de

responsabilidades por los efectos negativos medioambientales originados en las Operaciones del Consorcio, salvo aquellas relacionadas con las obligaciones contraídas bajo el presente contrato para el cumplimiento del Alcance del Trabajo por parte de Texpet.

El contrato de ejecución y liberación de 1995 establece que dicho contrato es aplicable únicamente a los mercados que invierten en el país. No solo especifican con claridad y en detalle las partes contratantes y las beneficiarias, sino que la exención incluida en el artículo 5.1 identifica su alcance de manera expresa e inequívoca. La exención deja claro que las únicas partes que liberan respecto de sus reclamos son el Gobierno y Petroecuador.

El Gobierno y Petroecuador liberarán, absolverán y exonerarán para siempre por medio del presente documento... a *“Las Exoneradas”* de “todos los reclamos del Gobierno y de Petroecuador contra las Exoneradas por los Efectos Adversos en el Ambiente originados en las Operaciones del Consorcio”¹⁰.

Durante ese mismo año, Texpet, el Ministerio de Energía y Minas, y Petroecuador suscribieron el “Convenio Transnacional y Finiquito”, a través de los presentes, reconocían este convenio para que se extinga de los derechos y obligaciones que cada una de las partes, emanadas del contrato con fecha de 1973, es decir, el Contrato de Concesión de 1973.

En mayo de 1996, Texpet celebró contratos de transacción, liberación de obligaciones, responsabilidades y demandas con cuatro municipalidades de la región amazónica que habían interpuesto reclamos en su contra por contaminación medioambiental, fruto de esta liquidaciones, la compañía entregó aproximadamente USD 3,8 millones para trabajos de infraestructura, que incluían la instalación de sistemas de agua potable y alcantarillado; cada contrato de liquidación establecía una liberación de los reclamos de la respectiva municipalidad contra Texpet, Texaco, otras compañías filiales. Tiempo más tarde, en 1998, el Ministerio de Energía y Minas, Petroecuador y Texpet suscribieron un “Acta Final”, mediante la cual, “las partes declaran cumplido y concluido el contrato del año 1995 y todos sus documentos,

¹⁰ Contrato de Ejecución y Liberación de 1995, artículo 5.1 (énfasis agregado).

alcances, actas, complementarios”¹¹ (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015).

1.3 Territorio Amazónico, ¿una colonización?

Dentro del escenario de contrataciones, exploración y explotación del petróleo en territorio de la amazonia ecuatoriana; contamos con varias comunidades indígenas las cuales son: Cofanes, Siona, Secoya, Huaorani, Kichwa y Shuar; que fueron desplazándose a consecuencias del asentamiento de la empresa transnacional, perjudicando la flora y la fauna, obteniendo la pérdida de sus tradiciones, costumbres, forma de vivir, exponiéndolos a problemas de salud y hasta llegando a su muerte (BERISTAIN, ROVIRA, FERNÁNDEZ; 2009). En América Latina, muchos repetían que la abundancia en minerales, suelos fértiles, agua dulce y otros recursos, bastaba para asegurar el camino a la prosperidad y el bienestar (GUDYNAS, 2009).

Sin embargo, los países del continente latinoamericano, así como denomina Escobar (2011), dan una reafirmación a la colonialidad de la naturaleza latinoamericana y de expansión de monocultivos de exportación, arrasando con la biodiversidad de ecosistemas naturales, pero también expulsando de sus tierras a campesinos y pueblos originarios y entre ellos, Ecuador, siguen sufriendo problemas sociales, persiste pobreza y la desigualdad.

Dentro de la perspectiva Modernidad/ Colonialidad que traen algunos autores latinoamericanos, como lo es Escobar (2011), nos habla sobre un notable dialogo multidisciplinar con tendencia contemporánea como el postcolonialismo, los estudios subalternos y la perspectiva de sistema- mundo, desarrollada por Immanuel Wallerstein; la modernidad/ colonialidad tiene una continuidad con tradiciones del pensamiento crítico latinoamericano, que se organiza a partir de una crítica de base histórico- cultural y epistemológica de la modernidad, cuestionando las grandes narrativas interpretativas de la misma a lo largo del tiempo.

Sin embargo, la amazonía ecuatoriana ha estado sujeta a diversos procesos de colonización, siempre dependientes de la extracción de los recursos

¹¹ Acta final del 30 de septiembre de 1998.

naturales, exponiéndolos al desplazamiento de sus territorios como es el caso de la petrolera Texaco- Chevron.

En el caso de las comunidades indígenas con presencia ancestral en la zona, la propiedad de tierra es colectiva y contaban con mayores territorios antes de estos procesos de colonización y explotación de la selva, por lo que posteriormente contar con un título de su tierra se convirtió en un mecanismo de protección de menguados territorios (BERISTAIN, ROVIRA, FERNANDEZ; 2009: 28).

A partir de 1960 los procesos de colonización y explotación petrolera generaron un profundo cambio en la zona, durante ese tiempo entra en crisis el sistema agrario ecuatoriano en la sierra, se produce un colapso de la paja toquilla en la costa que eran una fuente de trabajo importante y se inician procesos de industrialización, lo que genera procesos migratorios importantes. Según un estudio de la Organización para la Infancia de Naciones Unidas (UNICEF), durante los años de 1970, con la exploración y la explotación del petróleo en el nororiente del Ecuador, el proceso de colonización adquiere características diferentes. La infraestructura vial, junto con la demanda de mano de obra y servicios del sector petrolero, se convierten en los principales incentivos para la migración; esta se vuelve masiva, sin ningún control oficial y va a ocupar la mayor parte del espacio de las provincias de Napo (que incluía Orellana) y Sucumbíos; en este periodo se da un incremento importante de los centros urbanos (UNICEF, 1992; *In*: BERISTAIN, ROVIRA, FERNANDEZ; 2009).

La ocupación surgida por esta migración por efecto de esta explotación de recursos en los últimos veinte años dio lugar a procesos de urbanización fuera de control estatal. La colonización se hacía a lo largo de las vías donde cada colono tomaba una extensión de 250m de lado de vía y 2km de profundidad (50ha.). Una vez cubierta la totalidad de la vía, a ambos márgenes, nuevos asentamientos iban ocupando los respaldos en lo que denominaba “segunda línea”. En algunos lugares se llegó hasta una octava línea; este proceso de colonización se mezcló al mismo tiempo con la explotación petrolera de Texaco en la zona (BERISTAIN, ROVIRA, FERNANDEZ; 2009).

Las ciudades que surgen en el nororiente de Ecuador, durante ese tiempo lo hacían a partir de centros poblados por las cooperativas agrícolas que se

transforman en ciudades de tipo comercial, ligadas especialmente a necesidades de los trabajadores de las compañías y de los colonos y que luego se convierten en centros administrativos (Lago Agrio, Shushufindi, Coca, Sacha). Según la información disponible, los pueblos o ciudades de la región Norte de la Amazonía se crearon luego de la llegada de la empresa petrolera.

Esta parte de la Amazonía eran territorios en los que vivían diversas comunidades indígenas especialmente Sionas, Secoyas, Cofanes, Huaoranis, y otras comunidades, que, a partir de estos procesos se consideran en extinción como los Tetetes. Dichas comunidades vivían en grandes extensiones de selva, tenían frecuentemente un carácter nómada y la base de su subsistencia estaba relacionada con la recolección de comida, la caza y la pesca. A continuación, se va relatar un poco sobre la experiencia que estos indígenas tuvieron con la llegada de la petrolera.

Mi nombre es Luis Ahua en español y soy huaorani, quiero contarles una historia que pasó cuando llegó Texaco en la ahora ciudad del Coca. Ahí mis abuelos luchaban, mataban, antes que lleguen las carreteras ahí vivían, ahí tenían sus casas donde viven los militares. Ahí luchaban, por eso defendían ampliamente el territorio. Luego cuando ingresaba más y más la empresa fueron retrocediendo cada vez más desde el Coca hasta Tiwino.

En las comunidades indígenas se destaca una falta de información previa y una alteración total de su modo de vida. La realización de explosiones para las sísmicas, el sobrevuelo de helicópteros, la construcción de trochas y entrada en su territorio de maquinaria y trabajadores, alteró su modo de vida tradicional. La falta de información, la usencia de consulta previa, el desconocimiento del idioma y la presencia de maquinaria y personas extrañas, sin respeto a la naturaleza, así como la presencia y actitud de los “cucamas” (“blancos”) generaron miedo y un repliegue de las comunidades como forma de protección.

Los efectos de la intervención de la compañía identificados empiezan propiamente antes de las actividades extractivas, dado que para llegar a desarrollar la explotación petrolera se llevaron a cabo varias acciones que aumentaron el impacto colectivo. Estos mismos mecanismos fueron: la realización de explosiones sísmicas (en fase de exploración) a lo largo de franjas de muchos kilómetros en la selva; la

deforestación en las zonas elegidas como lugares de extracción o asentamientos, con muy diversos cálculos desde cien mil a más de un millón de hectáreas aunque en estos se incluyen otras causas de deforestación; la presencia de trabajadores acompañados en ocasiones de militares, instalaciones, maquinarias, etc., en su territorio; la fragmentación y alteración del territorio para la vida de las comunidades indígenas, pero también para los animales de la selva que se repliegan y alejan más adentro de la misma.

Tomando esta misma línea de trabajo, Aníbal Quijano (2000) hace referencia a la colonialidad del poder, señalando el uso de raza como un patrón de poder, conflictivo y permanente, como es el caso de la petrolera hacia la llegada de los territorios de las comunidades indígenas; estableciendo hasta momentos actuales una escala de identidades sociales con el “blanco europeo” como superior a relación de los indios, negros, identidades homogéneas, etc. Esta colonialidad se extiende a los campos de ser y del saber, el posicionamiento del eurocentrismo y occidentalismo como modelos únicos del conocimiento, así descartando o minimizando por completo a los afros e indígenas como intelectuales y como productores del conocimiento. En palabras de Quijano (2000):

[...] Desde esa perspectiva eurocéntrica, ciertas “razas” son condenadas como “inferiores” por no ser sujetos “racionales”. Son objetos de estudio. “cuerpo” en consecuencia, más próximos a la “naturaleza”. En otras palabras, esto nos convierte en dominables y explotables. De acuerdo al mito del estado de naturaleza y de la cadena del proceso civilizatorio que culmina en la civilización europea, algunas razas- negros (africanos), indios, oliváceos, amarillos (o asiáticos) y en esa consecuencia- están próximas a la “naturaleza” que los blancos.

Quijano, habla también sobre estructura de poder colonial que parte de los intereses de capitalismo en el marco de la modernidad, tomando como eje la lucha, perspectiva y la herramienta; la colonialidad del poder que se refiere al establecimiento de un sistema de clasificación social basada en una jerarquía racial y sexual, en la formación y redistribución de identidades sociales de superior a inferior, es decir: blancos, mestizos, indios y negros. El uso de “raza” como patrón de poder conflictivo y permanente desde la colonia hasta hoy ha mantenido una escala de identidades sociales. Por lo tanto, Quijano (2006) hace referencia de la denominación

social como la explotación del trabajo bajo la hegemonía del capital, de la “racialización” y la “capitalización” de las relaciones sociales del nuevo patrón de poder.

De este modo, las actividades petroleras en el oriente ecuatoriano, las comunidades indígenas amazónicas han creado una relación de dependencia hacia lo externo, como denomina Wallerstein (2005) y su libro de “análisis del sistema-mundo”, nos explica sobre la constitución que domina al sistema-mundo y que se produjeron desigualdades estructurales entre regiones comerciales, ya que los recursos extraídos de América (en este caso para la amazonía ecuatoriana) permitieron el despliegue y el establecimiento de relaciones desiguales entre áreas centrales y zona periféricas. Wallerstein (2005) habla sobre sistema-mundo moderno como una Economía-mundo, es decir, ya no era un dominio político sino económico y este dominio rige el funcionamiento del sistema, que es la acumulación de capital.

Dentro de la concepción actual dominante de desarrollo, los pueblos indígenas están articulados en algún grado con la sociedad mestiza, a través de la economía de mercado y de la prestación de servicios básicos; sin embargo esta relación, así como los involucra aspectos sociales y culturales, es desigual y discriminatoria dentro y fuera de las fronteras, los grupos indígenas, su cosmovisión y su territorio son irrespetados y explotados, tal es el caso de las actividades petroleras cuyo único fin es obtener el mayor provecho a menor costo, como lo fue durante la estadía de la petrolera Texaco en Ecuador, convirtiéndose en uno de los mayores desastres ambientales planeados (TOLEDO y PONCE, 2001).

La actividad petrolera la mayoría de sus actores, especialmente grandes empresas como Texaco, no están interesados en asumir los costos ambientales ni las pérdidas y transformaciones culturales que se producen a los largo de su estadía o negocio hacia los pueblos afectados, tanto en Ecuador como en otros países en “vías de desarrollo” la propiedad de los recursos del subsuelo pertenece al estado y la mayoría de los campos petroleros están ubicados en los territorios indígenas; así como menciona Figueroa (2006), para la población indígena el concepto de propiedad de tierras es integral, sin mencionar que diversos aspectos de su identidad y cultura se basan en el sentimiento de pertenencia mutua a la tierra.

Si bien la constitución del Ecuador reconoce la pertenencia de la tierra a los pueblos ancestrales, también genera una dicotomía en lo referente a la propiedad del suelo, de esta forma, surgen conflictos basados en diferentes interpretaciones sobre “pertenencia” y “uso” del suelo, de acuerdo con los intereses de los actores sociales. No obstante, si esta diversidad de percepciones es guiada de forma adecuada, permitiría construir políticas que permitan el diálogo entre los sectores implicados para redistribuir los poderes de decisión sobre las políticas públicas (FIGUEROA, 2006).

En los países del sur es común que los pasivos ambientales más graves sean producidos por empresas transnacionales del norte, que imponen unas condiciones laborales y ambientales inaceptables, aprovechándose de la legislación ambiental menos estricta y de la debilidad política de las poblaciones y de los gobiernos locales. Los daños producidos por estas empresas constituyen una parte de la deuda ecológica, pero de carácter privado (SERRANO, 2011).

Figueroa (2006) menciona que algunos pueblos amazónicos identifican el petróleo como la “sangre de la tierra”; explican que no se debe extraer esta sangre porque la tierra pierde su calor y se enfría, molestando a los espíritus que la cuidan, esta sabiduría indígena indica que de alguna manera hay consecuencias como el cambio climático por ejemplo o también los conflictos e injusticias sociales.

En el siguiente capítulo brindaremos información acerca del juicio demandado por las comunidades indígenas de la amazonía ecuatoriana, en primera instancia se hablará de cómo la petrolera diseñó el derramamiento petrolero, seguido por un grupo de personas que realizaron una demanda por medio de acción de clase a la corte en Nueva York, luego el juicio se trasladó hacia la corte superior de justicia de la ciudad de Lago Agrio, siendo primera vez que una empresa transnacional se somete ante las leyes de un país latinoamericano como lo es Ecuador.

2. Juicio demandado por los grupos indígenas.

Pues bien, en los tiempos primitivos todo el mundo era una especie de América... (CASTRO- GÓMEZ; 2007).

Durante 28 años en la selva amazónica del Ecuador, Texaco vertió deliberadamente una cantidad de crudo con un aproximado de 30 veces mayor al derrame de Exxon Valdez, estos desechos tóxicos han creado un importante riesgo de cáncer y otros problemas de salud; arruinando tierras y agua contaminada, teniendo en consecuencia el desplazamiento o hasta la muerte de grupos indígenas que habitaban en la zona, amenazando su bienestar, sus tradiciones y su cultura. Texaco diseñó y construyó un sistema de aproximadamente 350 pozos y una extensa red de oleoducto que, vertió más de 18 mil millones de galones de petróleo o residuos químicos conocidos como “aguas de desechos” directamente en el medio ambiente de la selva (ABASCAL, J; 2007:5).

En Noviembre de 1993, 15 personas de diferentes comunidades indígenas, mediante una “acción de clase”¹², presentaron una demanda contra la empresa petrolera Texaco ante la corte del distrito Sur de Nueva York, acusándola de haber contaminado el ambiente y afectado a la salud de las personas que habitaban en el territorio de la extracción petrolera, debido al uso de la tecnología barata y obsoleta durante la explotación petrolera en la Amazonía Ecuatoriana. En 1994 se inician las primeras reuniones con el gobierno y los afectados por la empresa Texaco para definir una propuesta frente a la demanda presentada en Nueva York. Texaco suscribió con el Estado Ecuatoriano el convenio de “reparación ambiental”¹³, que entro en vigor en 1996, sin embargo, fue un engaño, Texaco dijo que limpiaría las piscinas que sacaría el petróleo y dejaría el ambiente sano, por la cual solo intervino en 157 fosas, para lo que contrató a una empresa que se encargó de rellenarlas con palos, tierra y hasta cemento (FAJARDO Y HEREDIA; 2009).

Desde los inicios del proceso, Texaco intentó convencer al juez que anule la demanda contando con el apoyo del gobierno, que en ese entonces era del

¹² Acción de clase es una figura dentro de la justicia norteamericana, referente a casos iniciados contra una compañía, cuyas acciones han dañado a mucha gente de una manera similar.

¹³ La reparación ambiental es un proceso jurídico- práctico que el cual, a partir de la determinación valorativa de un bien que ha sufrido deterioro por un daño ambiental.

Presidente Sixto Durán Ballén (1992- 1996), quien a través de su embajador mantuvo una posición favorable a los intereses de Texaco, diciendo que este caso colocaba en riesgo a la soberanía nacional¹⁴ y la intervención extranjera, el juez no acepto dicho pedido, diciendo más bien que comprobar la contaminación provocado por dicha empresa petrolera deberá que indemnizar, años más tarde el juez encargado del caso, fallece y el caso pasa a manos de Jed S. Rakoff¹⁵, quien en 1997, desecho la demanda, la misma que fue apelada por los demandantes. En 1998 la Embajadora en EEUU, Ivonne Baki¹⁶, firma el *Acta de Finiquito*¹⁷, en la cual hace un pedido de que se absuelva a Texaco de cualquier demanda del Gobierno Ecuatoriano (BERISTAIN, ROVIRA, FERNANDEZ; 2009).

2.1 Juicio Aguinda en Estados Unidos

Durante el año de año de 1993, cerca de un año después de la finalización de la inversión de Texpet en Ecuador, un grupo de ecuatorianos planteó una acción civil en la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Judicial Sur de Nueva York; dicha acción fue ejercida en nombre de todos los ciudadanos y residentes de la región Oriental de la Amazonía Ecuatoriana¹⁸. Los demandantes en Aguinda “alegaron que, entre 1964 a 1992, las actividades de operación petrolera de Texaco contaminaron los bosques tropicales y los ríos en Ecuador” (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015; 32).

En consecuencia, solicitaron la remediación ambiental de los suelos, ríos, riachuelos y vertientes de la Amazonía Ecuatoriana, así como una indemnización por daños personales. Texaco solicitó reiteradamente la competencia, independencia e imparcialidad del sistema judicial ecuatoriano en los procesos, para apoyar esta

¹⁴ Es un concepto que le da todo el poder a la nación, es decir a los ciudadanos. Estos dejan constancia en la constitución que le ceden el poder al Estado.

¹⁵ Juez del Distrito Sur de Nueva York, encargado del caso de la contaminación de petróleo en Ecuador por la empresa transnacional Texaco- Chevron.

¹⁶ Embajadora de Ecuador en Washington, EEUU.

¹⁷ EL acta de finiquito es un documento, mediante la cual las partes (Empleador y Trabajador) dejan constancia de la terminación de las relaciones laborales previo el justo pago de los haberes que corresponden al trabajador.

¹⁸ Los demandantes en forma individual y en nombre de todas las demás personas de forma similar, plantean esta acción para reparar los actos y omisiones negligentes, temerarios, intencionales y perversos de la demanda Texaco Inc., en conexión con sus operaciones de exploración y perforación petrolera. Los demandantes y los ciudadanos solicitaron indemnización y sanciones por daños y perjuicios, y reparación equitativa para remediar la polución y contaminación del medio ambiente y los daños corporales y daños a la propiedad ocasionados por dichas operaciones.

afirmación presentó declaraciones juramentadas de expertos legales ecuatorianos que sostenían que las cortes ecuatorianas eran un foro adecuado para conocer las demandas presentadas, y que el sistema judicial gozaba de la confianza de los ciudadanos ecuatorianos y de los funcionarios públicos. Según Serrano (2013), en un primer momento, el juez del Distrito Sur de Nueva York se declara competente para conocer la demanda instituida contra Texaco, argumentando que:

Esta se refería a las actividades de una compañía con sede en los Estados Unidos y que existían presunciones acerca de que las decisiones sobre el tipo de tecnología empleada en las operaciones en Ecuador habían sido tomadas en los Estados Unidos, el juez consideraba además que su decisión no afectaba al principio de cortesía internacional, pues los intereses del estado ecuatoriano no se hallaban comprometidos (SERRANO, 2013; 38).

Tiempo más tarde, en 1996, el juez J. Rakoff de la Corte Distrital, desecha el juicio por razones de *forum non conveniens*¹⁹, concordando con Texaco y Ecuador en que el caso “*está centrado en Ecuador y no debe ser tratado en cortes estadounidenses, por cuanto las cortes estadounidenses no tienen un mandato general para arreglar los errores del mundo*” (SERRANO, 2013; 39).

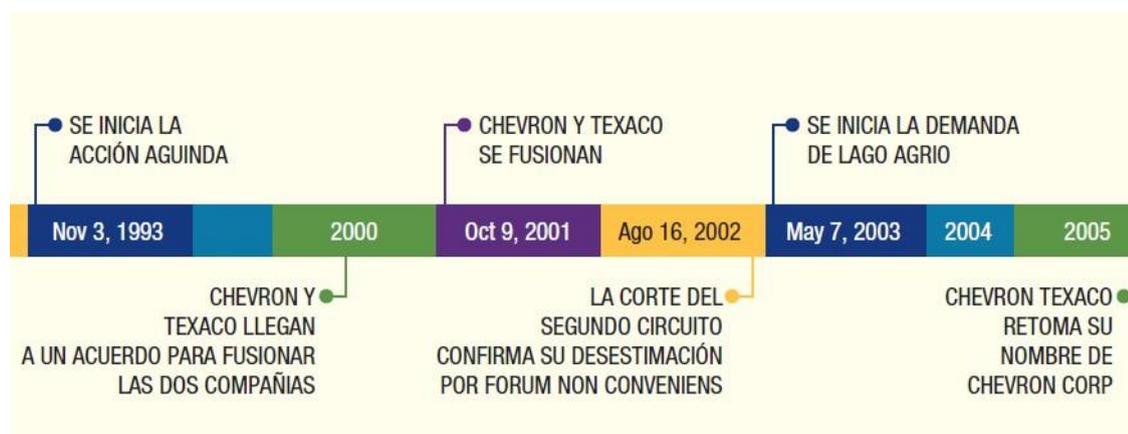
Texaco elogió al sistema judicial ecuatoriano, y presentó en el año 2000, no menos de 14 declaraciones juramentadas de peritos jurídicos ecuatorianos, todas estas declaraciones hicieron referencia a la imparcialidad del sistema judicial del Ecuador, y se afirmaba que la corte debería deferir el caso a las cortes ecuatorianas, en donde todas las partes podían ser escuchadas y donde ya existían pendientes juicios similares contra Petroecuador y Texpet (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015; 34).

Fundamentada en los compromisos de Texaco, en el año 2001, la Corte Distrital concedió, una vez más, la solicitud de desestimación planteada por Texaco por razones de *forum non conveniens*. En el año del 2001 y 2002, durante la apelación, Texaco siguió argumentando que las cortes de Ecuador aun proveían un foro totalmente conveniente e imparcial. Finalmente, en el año del 2002, la Corte de

¹⁹ Declaración por inconveniente. Un Estado no ejercerá jurisdicción si constituye un foro seriamente inconveniente para la acción judicial, ante lo disponible más apropiado para el demandante.

Nueva York ratifica que se desecha la demanda en Nueva York, dictaminando que Texaco debe someterse a las cortes ecuatorianas y por tanto cumplir la sentencia que se emita en Ecuador (SERRANO, 2013, 39).

Por otro lado, en el año 2000, Chevron y Texaco llegaron a un acuerdo para fusionar ambas firmas y convertirlas en una empresa mundial integrada en el campo del petróleo. El proceso finalizó en el 2001. En el siguiente cuadro se explicará el cronograma de la fusión de Chevron Corp y Texaco Inc.



Fuente: Procuraduría General del Estado (2015: 39)

2.2 Traslado del Juicio a Lago Agrio- Ecuador “Juicio del Siglo”

En mayo del 2003 un grupo de personas inician las acciones legales contra la petrolera Chevron- Texaco en la Corte Superior de Justicia (actual Corte Provincial de Justicia) de Sucumbíos. La demanda alega que Texaco, provocó daños al medio ambiente por la utilización de tecnología obsoleta y prácticas contaminantes, el objetivo de la demanda era lograr que la empresa asuma los costos de la reparación ambiental causado, que descontamine el suelo, el agua superficial y subterránea que contiene hidrocarburos, y que se implementen planes de recuperación de fauna y flora nativas; planes de regeneración de la vida acuática, sistemas de agua, salud y de

recuperación de la vid tradicional de las nacionalidades indígenas, entre otros (FAJARDO Y HEREDIA, 2009; 184).

Los reclamos principales contenidos en la demanda de Lago Agrio se basaron en el derecho sustantivo ecuatoriano vigente antes de la ley de gestión ambiental de 1999; así la sección V del reclamo (“base jurídica”), los demandantes de Lago Agrio enumeraron como base jurídica de su demanda a la acción popular prevista en el código civil, artículo 2236 (anterior 2260) que establece que podrá plantearse una “acción popular” en “todos los casos de daño contingente, que por imprudencia o negligencia de alguno amenace a personas indeterminadas” (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015; 41).

Al tratarse de un juicio verbal sumario, la contestación a la demanda, por tanto, las excepciones planteadas por Chevron se expusieron durante la audiencia de conciliación celebrada el 21 de octubre de 2003, cuando la compañía, entre otras cosas, alegó:

1. Falta de jurisdicción y competencia de la Corte Superior de Justicia de Lago Agrio, debido a:
 - a. Chevron Texaco Corp., no es sucesora de Texaco Inc., por lo que no ha sustituido a Texaco Inc., en todos sus derechos y obligaciones.
 - b. Chevron Texaco Corp., jamás ha actuado en el Ecuador, no ha suscrito contratos con el gobierno o entidades seccionales o administrativas, no fue operada en el territorio, ni se ha sometido a la jurisdicción del mencionado estado.
- I. Chevron Texaco Corp., no ha aceptado en forma alguna someterse a la jurisdicción y competencia de las cortes y juzgados ecuatorianos. La corte de apelaciones del segundo distrito de Nueva York dispuso en agosto del 2002 que, exclusivamente, la compañía Texaco Inc., se sujete a la jurisdicción ecuatoriana. Aun cuando la fusión ya se había producido, las cortes norteamericanas no dispusieron el sometimiento de Chevron Texaco Corporation a la jurisdicción del mencionado estado.

- II. El fallo de las cortes de Nueva York establecía suspensión en la prescripción de las acciones contra Texaco Inc. En razón de que el fallo dictado por la Corte Federal de Nueva York (ni compromisos adquiridos en dicha corte) no le son aplicables a Chevron Texaco Corporation, cualquier acción en contra de esta última se encuentra prescrita de acuerdo con lo establecido por el Derecho ecuatoriano que prescribe en el plazo de 4 años.
- III. Chevron Texaco Corporation conoce que Texaco Petroleum Company (TexPet) no es una subsidiaria sujeta en lo económico, técnico y administrativo a Texaco Inc. Los demandantes no lograron probar que esto haya sido cierto, o que Texaco Inc. haya tomado decisiones sobre el consorcio. La única participación de ésta en el consorcio fue la de una inversión indirecta en una subsidiaria de cuarto nivel.
 - c. No existe derecho de los actores para formular reclamaciones por supuestos daños al medio ambiente.
 - I. Es entendimiento de Chevron Texaco Corporation que las compañías Texaco Petroleum Company y Texaco Inc., así como sus sucesoras ya fueron liberadas por el gobierno del Ecuador de cualquier responsabilidad originada por cualquier impacto ambiental producido en la zona de concesión.
 - II. Los actores no han manifestado ser dueños ni beneficiarios de las instalaciones y lugares en los cuales habrían ocurrido las supuestas afectaciones al medio ambiente.
 - 2. Indebida acumulación de acciones, las cuales deberían ser tratadas con diferentes procedimientos y conocidas por distintos fueros.
 - I. Los demandantes sustentan su acción en normas de código civil relativas a delitos y cuasi delitos civiles, como en las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental. El presidente de la Corte no tiene jurisdicción, ni es competente para tramitar y resolver en juicio verbal sumario acerca de la responsabilidad por los hechos supuestamente cometidos, ya que la autoridad competente para resolver este tipo de acciones (civiles) es el juez

de lo civil del lugar donde ocurrieron los hechos mediante juicio ordinario.

- II. Falta de jurisdicción y competencia y violación a la norma procesal por tramitarse el juicio en un proceso verbal sumario.
 - III. Los demandantes fundamentan su acción también en la constitución de 1998, la ley de gestión ambiental de 1999 y el convenio 169 de la OIT. Ninguna de las mencionadas normas se encontraba vigente al momento que ocurrieron los hechos. La ley no es de carácter retroactivo.
 - IV. La ley de gestión ambiental crea un derecho individual y colectivo a gozar de un medio ambiente adecuado. Dicho derecho no existía al momento que ocurrieron los hechos.
3. Subsidiariamente, niega haber causado daño alguno y que se le pueda imputar malicia o negligencia que haya causado daño a los demandantes, ni en el pasado ni en el presente, en vista de que Chevron Texaco Corporation no es sucesora ni de Texaco Inc. ni de Texaco Petroleum Company (Texpet).

El expediente del caso de Lago Agrio consta de más de 200 mil páginas que incluyen testimonios, informes periciales y resultados de pruebas de laboratorios.

Después de unos meses de que las demandas de Lago Agrio volvieran a plantear sus pretensiones en contra de Chevron en Lago Agrio, en el mes de junio del 2004. Chevron Texaco Corporation y Texaco Petroleum Company comenzaron un proceso de arbitraje contra Petroecuador ante la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), con fundamento en el Contrato de Operación Conjunta, suscrito en 1965 entre Texaco y Gulf, que luego fue reemplazada por Petroecuador. El argumento a través del cual Chevron y Texaco sustentaban el arbitraje era que Petroecuador, como sucesor de las obligaciones de Gulf, estaba obligado a indemnizarlas por todos los daños y costos resultantes de una sentencia en el litigio Lago Agrio (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015; 59).

En el año de 2007, después de más de dos años de presentación de pruebas, incluidas numerosas declaraciones testimoniales y el intercambio de más de un millón de páginas de documentos, amplios escritos presentados por las partes, y

una audiencia en la que fundamentalmente se trató sobre la ley ecuatoriana aplicable, la Corte Distrital prohibió de manera permanente todo proceso adicional de arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje. Un año más tarde, la Corte Distrital ratificó que, contractualmente, Ecuador y Petroecuador no estaban obligadas por Contrato de Operación Conjunta de 1965, entre Texpet y Gulf. Esa decisión fue ratificada en un proceso sumario llevado por la Segunda Corte Distrital de Nueva York (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015; 59).

Tiempo más tarde, en el año 2009, la Corte Suprema de los Estados Unidos se negó a conocer la petición de Chevron para revisar la decisión de la Corte Distrital, con lo que se dio fin al Arbitraje ante Asociación Americana de Arbitraje y al Litigio, a través del cual se pidió la Suspensión del Arbitraje (“Stay in the Litigation”), así se dio fin al primer esfuerzo de Chevron de transferir sus pasivos ambientales al Estado Ecuatoriano. Tiempo más tarde, Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company presentaron una notificación de arbitraje basada en el Trabajo Bilateral de Protección de Inversiones (TBI)²⁰ suscrito entre la República del Ecuador y los Estados Unidos; la notificación incorporó los mismos reclamos relacionados con los Acuerdos de Liberación de 1995 y de 1998, suscritos entre Texaco y el gobierno de Ecuador, que habían formulado ante la AAA y que habían aceptado desestimar ante la Corte Distrital de Nueva York.

Por otro lado, mediante notificación de Arbitraje Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company (Texaco) iniciaron un procedimiento arbitral contra Ecuador en virtud del artículo VI del TBI, que dispone que las diferencias que surjan entre uno de los Estados suscriptores y un inversionista pueden someterse a un tribunal arbitral constituido en virtud del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“Reglamento CNUDMI”)²¹; este procedimiento, administrado por la Corte Permanente de Arbitraje,

²⁰ Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre promoción y la protección de inversiones. Disponible: << <http://www.pge.gob.ec/images/documentos/2016/Biblioteca/NOTA%201/NOTA%201%20ESPA%C3%91OL.pdf> >> Visualizado: 13/01/2019.

²¹ Primer Laudo Interino emitida por el Tribunal Internacional de Arbitraje de La Haya. Disponible << http://www.pge.gob.ec/images/documentos/Direcciones2015/asuntosinternacionales/adjuntos/LAUDOS_CASOS_TERMINADOS/CHEVRON%20II/2011_08_31_Laudo_Final.pdf >> Visualizado: 23/01/2019.

tuvo como sede a La Haya, en los Países Bajos, los idiomas oficiales del procedimiento fueron el inglés y el español (PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, 2015; 62).

El 14 de febrero del 2011, el juez de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos dicta sentencia que reconoce a responsabilidad de la empresa Chevron por daños y la negligencia por la que operó a cambio de una mayor ganancia. Ordena que Chevron pague US \$ 9.500 millones por costos de las medidas de reparación de los daños. El juez establece una penalidad punitiva que duplica el monto si la empresa no pide disculpas públicas a los afectados en un plazo de quince días, considerada como una *“medida simbólica de reparación moral y de reconocimiento de los efectos de su inconducta [...] queriendo reconocer a las víctimas y garantizar la no repetición de inconductas similares”*. Por tanto, el monto que debe pagar Chevron supera los US \$ 18 mil millones, lo cual la convierte en *“la sentencia más alta del mundo, considerando cualquiera de los montos”* (SERRANO, 2011; 40).

Según Pablo Fajardo, abogado de los demandantes contra la petrolera, confirma que este es el “juicio del siglo”:

Primero, porque tiene una historia muy larga de 18 años. Segundo, porque es un grupo de personas excluidas de la Amazonía y no de las élites, quien enfrentan a una de las empresas más poderosas del mundo. Tercero, porque lo que está en juego para los indígenas y campesinos de la Amazonía es la vida, la dignidad, su reparación y justicia. Para la empresa es dinero, es su prestigio como empresa y evidentemente el precedente que quieren evitar. Cuarto, si ganamos nosotros, finalmente sienta un precedente en el mundo entero [...] que es posible vencer a una empresa que domina el mundo entero; entonces se ven vulnerables (FAJARDO *apud* SERRANO; 2011).

Es importante señalar que el objetivo de “recuperación de vida, dignidad y justicia” se contrapone al objetivo netamente comercial de la empresa, lo que evidencia las diferentes concepciones de vida que subyacen en este enfrentamiento. Se valora un proyecto de vida que no implica priorizar lo material, sino que la gente

viva en la selva con lo que requiere: agua limpia, territorio y salud, para lo cual es indispensable la remediación efectiva.

2.3- Breve Reseña del Caso

Desde 1964 hasta 1990, la petrolera Chevron mantuvo su concesión en la Amazonía Ecuatoriana, 26 años en total; y también fue el tiempo en que la transnacional afectó a miles de personas, al medio ambiente, flora, fauna, entre otros. A lo largo de los años, la lucha de los pobladores de la amazonia ecuatoriana contra Texaco, exigiendo justicia, y de enfrentarse a gestiones evasivas de una de las multinacionales más poderosas, tanto por su capacidad política como económica, en el 2013 se aprobó la sentencia condenatoria que desde el 14 de febrero del 2011 dictó la Corte Provincial de Sucumbíos. La petrolera estadounidense Chevron fue condenada a pagar más de 9 mil 500 millones de dólares por los daños que ocasionó en la Amazonía, sentencia que fue aprobada en las tres instancias judiciales de Ecuador. Aún con esto, la multinacional sigue pretendiendo que los ecuatorianos paguen por los daños que ella provocó.

Tal es lo que pasa con el caso RICO, juicio que inició en octubre del 2013 y en el que la petrolera acusa a los demandantes afectados de ser extorsionadores bajo la ley RICO (Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act) la cual sirve para juicios contra mafias y crimen organizado. Chevron pretende silenciar a los ecuatorianos afectados para que no den testimonios en lugar de reparar los grandes daños que causó. Finalmente, en marzo del 2014 los ecuatorianos anunciaron la presentación de una solicitud para lograr la suspensión de la ilegítima sentencia emitida por el juez Lewis Kaplan quien respaldó la sentencia de parte de Chevron. Respecto a esto, Humberto Piaguaje, el líder de la nacionalidad seikopai dice lo siguiente:

El fallo del señor Kaplan es sólo un ejemplo más de la arrogancia y la prepotencia con la que actúa la petrolera. Ahora pretende atribuirse funciones al ordenar a todas las cortes del mundo que no ejecuten la sentencia. El capital que tiene le permite actuar así, pero si todos los honestos y luchadores del mundo nos unimos contra ella podremos revertir eso.

El juicio contra Chevron es considerado uno de los más paradigmáticos procesos de derechos humanos y ambientales, por ello diversas organizaciones de diferentes países se han sumado a esta lucha en contra de grandes transnacionales que han afectado la integridad de su población.

El caso Chevron- Ecuador se evidencia los terribles daños que grandes transnacionales han ocasionado en territorios y poblaciones, daños no sólo económicos sino también de salud, ambientales y de integridad. Además, este paradigmático proceso hace notar la importancia de contar con instrumentos jurídicos internacionales que protejan a las poblaciones de los graves abusos cometidos, pero también de no permitir que estas transnacionales sigan entrando en nuestros territorios. En el siguiente capítulo se relatará sobre las consecuencias de la contaminación que causó la petrolera en territorio Amazónico.

3. Consecuencias de la Contaminación

El mundo que queremos es uno donde quepan muchos mundos. La patria que construimos es una donde quepan todos los pueblos y sus leguas, que todos los pasos la caminen, que todos la rían, que la amanezca a todos (CECEÑA *apaud* WALSH, 2008).

La cosmovisión de los pueblos ancestrales surge como respuesta a la relación que ha existido entre los humanos y el ambiente en el que se desenvuelven. Esta relación no es interpretada de la misma forma por todas las personas, sino que las percepciones ambientales se derivan del contexto cultural particular en el que se lleve a cabo la relación entre las sociedades y los ecosistemas; de esta manera, las relaciones ambientales, históricas y productivas de los indígenas amazónicos han sido diferentes de las demás etnias y de la población mestiza del Ecuador. Los pueblos indígenas de la Amazonía Ecuatoriana han tenido una articulación tardía con la sociedad nacional que se llevó a cabo en los años anteriores, esta estuvo basada en la explotación de los recursos naturales de la región, la afluencia de colonos provenientes, en su mayoría, el despojo de sus territorios (DURÁN; 2012).

En este contexto han surgido diferentes tipos de resistencias, tal es el caso de las comunidades campesinas e indígenas del nororiente del Ecuador que reclaman reparaciones e indemnizaciones por la contaminación asociada a las actividades petroleras. Las comunidades indígenas Shuar, Kichwa, Cofanes, Siona, Secoyas y Waoranis han mostrado su categórico rechazo al desarrollo petrolero en sus territorios, impulsado por el estado ecuatoriano (FAJARDO Y HEREDIA, 2009), ya que estas empresas como lo explica Escobar (2000: 65) son productoras de petróleo (como en el caso de Texaco), que usaron como materia prima insumos o el uso de tecnología barata para diseñar y verter petróleo hacia la tierra, agua, y la quema de gas; tomando como consecuencia la destrucción de su hábitat como la selva amazónica, sus comunidades, obligándolos a desplazarse hacia otro territorio, perdiendo su cultura, su identidad como pueblos originarios, y hasta causando la muerte de los pobladores de la zona.

Los pueblos indígenas han obtenido una posición política después de varios años de lucha muy fuerte. En el año de 1990 el movimiento indígena realizó un levantamiento con el fin de que reivindicaran los territorios indígenas ancestrales y que el Estado los reconociera de forma legal, logrando una adjudicación de títulos de propiedad a varias poblaciones (FAJARDO Y HEREDIA, 2009).

Con la ambición de disminuir costos de producción, la petrolera Texaco-Chevron empleó prácticas extractivas que contaminaron una parte de la selva amazónica, abrió fosas y el relleno de petróleo sin utilizar ninguna técnica que impidiera su filtración, además arrojó desechos tóxicos en ríos y esteros, cuya agua es fuente importante de consumo, riego y pesca para los habitantes, los daños provocados por las malas prácticas de Texaco son irreparables, ya que afectó la salud de los habitantes de la zona, al exponerlos cotidianamente a sustancias tóxicas, el agua tóxica que sale de la extracción del petróleo es una de las principales sustancias causantes del cáncer, además de la afectación al aire causado por el gas que esparcían al quemar el petróleo, afectó la economía de los pobladores al contaminar las principales fuentes de sus actividades productivas, la pesca, la caza poniendo en riesgo su seguridad alimentaria, provocó el desplazamiento de nacionalidades indígenas que habían vivido en la zona histórica lo que conlleva una pérdida de su identidad, la integridad cultural que está asociada con la salud de su territorio ancestral. Estos crímenes fueron, y siguen siendo una persistencia de la colonialidad que afecta a la naturaleza y a la violación hacia los derechos humanos fundamentales de los ecuatorianos (SERRANO; 2011: 69).

En el año del 2008 la Constitución Política Ecuatoriana aprueba e integra la sabiduría indígena y se reconoce la pluriculturalidad de los pueblos que conforman el país, sin embargo, estas etnias han sido afectadas hasta convertirse, en algunos casos, en minorías en peligro de desaparecer y dos nacionalidades indígenas (Tetetes y Sansahuaris) fueron borradas extinguiéndose con el tiempo. Este último grupo ha desaparecido y los otros cinco restantes reclaman desde entonces las reparaciones por los daños derivados del derrame de petróleo, entre ellos la pérdida de sus lugares sagrados, el deterioro de sus propiedades, la contaminación de sus principales fuentes de alimentación y agua potable y el deterioro de la salud (SERRANO; 2011).

Según los demandantes, Texaco ignoró los estándares ambientales internacionales y vertió deliberadamente los residuos de petróleo crudo en arroyos, ríos y humedales, al tiempo que diseñó y construyó oleoductos que no contaban con las características de seguridad requeridas, estos hechos, según los demandantes, desencadenaron el derrame de más de 18 billones de galones de petróleo, afectando el entorno y poniendo en peligro la vida de los grupos indígenas de la región.

Afectadas por un desastre de tal magnitud, las comunidades indígenas de Lago Agrio responsabilizaron a Texaco de haber puesto en peligro su identidad cultural y su existencia como pueblos indígenas, tomando en cuenta también su forma de vivir, sus costumbres, tradiciones, su identidad. En el siguiente apartado se hablará acerca del impacto cultural que estas comunidades indígenas tuvieron que cambiar o desplazarse para poder sobrevivir ante el derramamiento petrolero causado en la zona.

3.1 Factor Cultural

Solíamos adornarnos con nuestros vestidos y decoraciones tradicionales, desde que la compañía llegó, tenemos vergüenza de usar nuestra vestimenta tradicional. La mayoría de nuestras mujeres ya no cantan. Vivíamos a orillas del río de aguas ricas y cristalinas, con la llegada de la compañía y su contaminación hoy mis hermanos están muertos. Soy el único sobreviviente de mi familia. Me preocupa el futuro, lo que va a pasar con los niños, que va a ser de mi pueblo- Celestino Piaguaje; comunidad Secoya (BERISTAIN, ROVIRA, FERNÁNDEZ; 2010: 69).

El impacto cultural que se dio en las comunidades indígenas fue de un gran cambio, ya que pueden ser solo vistos desde la incidencia de un único factor como la contaminación o el accionar de la compañía Texaco en ese tiempo. Para hablar de “cultura”, se debe pensar en el campo de producción de las identidades, de la inserción del ambiente y del desarrollo; de identidades nacionales, regionales, etnias, de género, de clase, etc. (BERISTAIN, ROVIRA, FERNÁNDEZ; 2010: 71). Es posible hoy en día hablar de movimientos sociales, diversidad de culturas, de pueblos, de la diversidad histórica, especialmente de los pueblos indígenas en nuestra región, que confrontan la creciente comprensión de que cualquier salida alterna que se debe

tomar en cuenta los modelos de naturales basados en el lugar, así como las prácticas y racionalidades culturales, ecológicas y económicas que las acompañan (ESCOBAR, 2000: 68).

La cultura dominante ha propugnado por la integración de los pueblos indígenas, para que estos asuman ciertos códigos de conducta, de consumo y de intelección del mundo propios de la sociedad occidental. Aunque muchas comunidades indígenas van acogiendo tales patrones por una dinámica de sobrevivencia, en general se resisten a la asimilación cultural y a la pérdida de sus respectivas identidades (BURGUETE y MAYOR; RIVERIA; ORTIZ-T; CHIRIF y GARCÍA; ALBÓ; 2011: 68). Pero no solamente son las comunidades indígenas del Ecuador, sino también de los países del continente, del Abya Yala (MACAS, 2005: 36). Siguiendo la línea del impacto cultural de las comunidades indígenas se hablará un poco sobre la lucha del movimiento indígena en Ecuador.

Durante 1990, se marcó el inicio de un proceso con el levantamiento de los pueblos indígenas; en el campo de las percepciones sociales, ese acontecimiento representa el inicio del tránsito de una visión “racializada” de lo indígena, al reconocimiento de la existencia de culturas diferentes. En efecto, la lucha del movimiento indígena se desarrolla en el marco de la recuperación o reafirmación de sus identidades y para ellos, construyó formas complejas de organización de interpelación al proyecto de configuración del Estado- nación; estas formas de interpelación le dan sentido y constituyen el eje en torno al cual gira toda la trama de relaciones entre el Estado y las nacionalidades indígenas del Ecuador, frecuentemente tensas y conflictivas (BURGUETE y MAYOR; RIVERIA; ORTIZ-T; CHIRIF y GARCÍA; ALBÓ; 2011: 68).

Desde el año de 1950 aproximadamente estaban sujetos a tratamiento específico por parte de la Misión Andina del Ecuador (MAE), precursora de las políticas de desarrollo rural integral. Pero la reforma agraria aparecía sobre todo como un elemento de colaboración al desarrollo mercantil y de la construcción de un orden capitalista moderno, que generaría ciertas condiciones para la industrialización. Se trataba también de una presión para la modernización terrateniente, factible con los recursos del Estado que para en ese entonces se figuraba dominante con la renta petrolera. Y como complemento de la redistribución de la propiedad rural, se impulsó la colonización de las llamadas “tierras baldías”, como se denominaban las zonas de pie en montaña andina, la costa noroccidental y en especial los territorios indígenas

amazónicos, como una medida para descongestionar las zonas rurales conflictivas. El argumento indígena se conceptualizó como parte del problema campesino, de manera similar a como sucedía en otros países de la región. Las leyes de reforma agraria de 1964 y 1973 uniformaron la población rural, sin identificar rasgos culturales y étnicos, particularmente en la sierra del Ecuador (BURGUETE y MAYOR; RIVERIA; ORTIZ-T; CHIRIF y GARCÍA; ALBÓ; 2011: 70).

También, la cultura son los valores y las visiones del mundo que son propios a ciertos contextos sociales y culturales determinan la opinión y la evaluación del riesgo por los individuos de las comunidades indígenas.

Con la llegada de Texaco supuso para muchos indígenas el primer contacto con la sociedad occidental dada la situación de aislamiento y vida en la selva desde los tiempos ancestrales en que se encontraban, aunque otros especialmente Kichwas habían tenido relación anterior con las explotaciones de caucho. El contacto forzado de las comunidades indígenas con los operadores de la empresa Texaco supuso una reestructuración de la vida cotidiana de dichas comunidades (BERISTAIN, ROVIRA, FÉRNANDEZ; 2010: 71). Los mecanismos a través de los cuales dichas explotaciones petroleras han tenido impacto cultural fueron:

- Las consecuencias de la pérdida de territorio en el modo de vida y costumbres nómadas y de alimentación, dado que las comunidades indígenas dependían directamente de la posibilidad de moverse por los territorios amplios sin restricciones.

Se cortaron bosques primarios y se contaminó el aire. Tuvieron que migrar buscando sitios más seguros y a raíz de esto las nacionalidades empezaron a dividirse, Sionas y Secoyas vivían juntos, pero se dividieron por la contaminación a lugares más seguros, esto significó un cambio brusco para la cultura secoya.

- La introducción de costumbres y procesos de aculturación forzada sin ningún respeto por los pueblos que habitaban en la selva, incluyendo la acción de Texaco con iniciativas como programas para procesos de asimilación de comportamientos pro- occidentales, evitando comportamientos agresivos o violentos respecto a quienes incursionaban en sus territorios y evangelización frente a las creencias culturales tradicionales.

El primer avión que aterrizó en la comunidad Dureno es un avión de dos motores. Pero no sabe la gente que tiene facilidades la compañía? En la comunidad no se sabe; antes que llegara la compañía, los shamanes estaban libres, entre shamanes tomaban Yagé²², con la llegada de la compañía y la introducción de la evangelización no podían tomar chicha para emborracharse ni tomar yagé porque era un pecado, y el estudio shamánico se suspendió ahí.

- La pérdida de referentes culturales tradicionales que dependes de la selva como la medicina tradicional y las condiciones de reproducción de la cultura, especialmente en la relación entre tierra, la espiritualidad y papel de las autoridades tradicionales. En ello se da una conjunción de factores como la pérdida de territorio, los cambios de vida respecto a las prácticas de caza y pesca influidas por ella y la contaminación, la pérdida de biodiversidad que afecta a plantas medicinales, los procesos de aculturación por el contacto con la cultura occidental, incluyendo los cambios en la cultura tradicional. En el grupo Cofán por ejemplo se señalaron los cambios que conllevó la explotación petrolera en las creencias tradiciones sobre los “cuan- cuan”, los habitantes de debajo de la tierra que forman parte de su cosmovisión tradicional.

Cuando se perdieron los shamanes no podemos contactar con los “cuan- cuan” y también las compañías petroleras perfora y manda tubos y llega donde los “cuan-cuan”, no sabemos lo que está pasando actualmente con los “cuan-cuan” ¿será que están muriéndose o ya están puro muertos? Y pensábamos que el derrame petrolero que sale de adentro era sangre “cuan- cuan”; pensábamos que no tenemos color negro hacia fuera, pero sale color negro adentro.

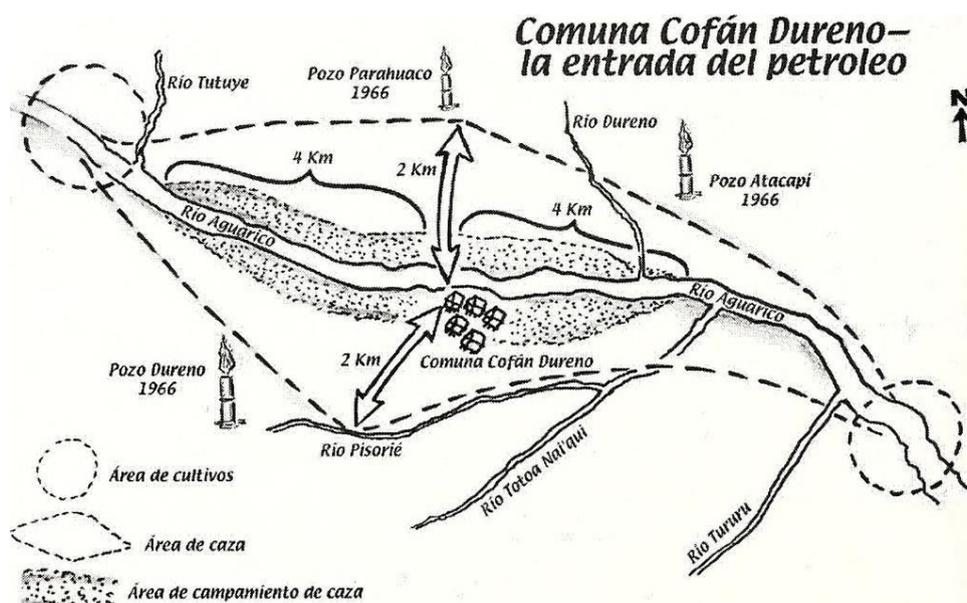
De aquí a 10 o 15 años nuestra nueva generación es un pesar, un dolor, de que nunca van a encontrar lo que encontraron sus ancestros, nunca van a sentir esa libertad de selva, disfrutar la tranquilidad de la selva. ¡No lo van a sentir! Siempre van a estar ellos a pensar que somos otra gente, hasta perder su identidad cultural. Se pierde el contacto con la vida. Se perdió la vida, la tierra es vida del hombre, entonces si le destruyeron su tierra es haber

²² El Yagé, también conocido como Ayahuasca, es una bebida psicotrópica empleada por varios grupos étnicos (FERNANDEZ,2010).

destruido total parte de su vida, porque la selva para los indígenas es eso – Carlos Pirush, comunidad Shuar (BERISTAIN, ROVIRA, FÉRNANDEZ; 2010: 73).

Otros cambios culturales vinieron del cambio en las condiciones de vida, varias comunidades tuvieron que agruparse para poder defender su territorio y forma de vida, como en el caso de los Secoyas. En el caso de la comunidad Cofán, asentado en Santa Cecilia, tuvo que desplazarse a Dureno y otra parte de los afectados se desplazaron hasta Sábalo. Según los relatos de los grupos focales Siona y Secoya, posteriormente ante las presiones de la petrolera, estos pueblos entraron en un fuerte proceso de división (BERISTAIN, ROVIRA, FÉRNANDEZ; 2010: 75). (...) “Los pueblos y comunidades indígenas deben participar en la identificación de los daños a las culturas locales y la capacidad de las familias para su manutención, y también en el avance de un plan para **rescatar, restaurar y preservar los conocimientos tradicionales y costumbres**” (CHOLANGO, 2018)²³. La mayoría de estos pueblos, cambiaron su forma de vida dispersa para concentrarse en poblados desde fortalecer su resistencia, aunque este tipo de vida les trajera nuevos problemas (BERISTAIN, ROVIRA, FÉRNANDEZ; 2010: 75). En el siguiente mapa podemos observar la comunidad Cofán siendo uno de los primeros en sentir el impacto del derramamiento petrolero en la zona.

²³ CHOLANGO, H. **Entrevista vía Skype** (enero, 2018) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2018.



En el caso de los Cofanes, por ser el pueblo más cercano a la zona petrolera de Lago Agrio, fue uno de los primeros en sentir su impacto. Las carreteras que cruzaron su territorio tradicional hicieron que este fuera agresivamente ocupado en distintas direcciones y por distintos actores: petroleras, subsidiarias, colonos, pobladores, misioneros, comerciantes, militares, etc. Los militares ocuparon precisamente uno de los puntos más importantes, para instalar el campamento militar de Santa Cecilia, por eso los Cofanes se retiraron a Dureno. El territorio tradicional de los Cofanes que formaba una unidad fue dividido en distintos espacios, atomizado, y fraccionado en lugares místicos, rituales, familiares e individuales fueron ocupados (RUIZ apud BERISTAIN, ROVIRA, FERNANDEZ, 2009). Dentro de todo esto ¿Qué podemos decir, por ejemplo, de la cultura? Creo que el impacto mayor que reciben nuestros pueblos indígenas en todo el mundo es la globalización, no hablamos solo de la crisis económica, sino también de la desaparición de culturas y de pueblos; algún estudio dice que diariamente desaparece el menos un pueblo, una cultura, una etnia; es decir, desaparecen definitivamente de la memoria cultural del mundo (MACAS; 2005:39). En el siguiente apartado se hablará del impacto de la salud que se dio en la zona del derramamiento petrolero ante la llegada de la empresa transnacional y cómo esto afectó a las comunidades indígenas.

3.2 Factor de Salud

“Vinieron y derramaron petróleo, contaminaron el río y mis hijos se murieron”- Emergildo Criollo (Líder Cofán)

Los impactos de la salud de la población constituyen un indicador muy importante de las consecuencias de la contaminación y el desarrollo de la actividad petrolera.

La exposición de las poblaciones nativas a la contaminación por la explotación petrolera produce efectos adversos sobre la salud debido a dichas exposiciones. Los efectos sobre la salud que atribuyen a la exposición al petróleo incluyen cánceres (de distintos sitios), abortos espontáneos, dermatitis, y varios otros síntomas. Algunos informes incluyen consideraciones acerca de la desnutrición y la mortalidad infantil como si se considerara que se deben a la contaminación (SEVER, 2005).

Los efectos locales de las actividades petroleras durante los últimos treinta años son desastrosos. La explotación petrolera en el norte de la Amazonía ecuatoriana es responsables de la deforestación de dos millones de hectáreas y más de 650.000 barriles de crudo han sido derramados en bosques, ríos y esteros. Sustancias tóxicas, producto de la explotación petrolera, como los metales pesados provenientes de las aguas de mal formación, han contaminado las fuentes de agua de la región. Varias etnias indígenas, como los Cofanes, Sionas y Secoyas, han sido afectadas hasta convertirse en minorías en peligro de desaparición. Durante esos años se realizaron muchos estudios que reconozcan el impacto de la actividad sobre la población que circunda las instalaciones petroleras, no obstante, los existentes destacan que:

Un primer estudio de la UPPSAE 1993²⁴, un grupo de promotores que realizó una investigación sobre 1465 personas comparando entre dos grupos poblacionales uno donde la actividad petrolera estaba presente en sus comunidades y otro en el que la actividad petrolera no estaba presente en los territorios comunitarios y los resultados fueron los siguientes:

- En las comunidades de la región amazónica donde hay contaminación de petróleo tiene niveles de desnutrición importante frente a la población que habita lejos de la actividad petrolera, y hay una mortalidad infantil de un 143/1000 nacidos.
- Las mujeres que beben agua a menos de 200 metros de las instalaciones petroleras tienen un 147% más de abortos que las que viven donde no hay contaminación.
- La mortalidad general es el doble en las comunidades donde hay actividad petrolera y que las causas más frecuentes son cáncer, violencia y accidentes.
- La medida de las enfermedades por persona era de tres, en las comunidades con contaminación frente a dos en las que no hay actividad petrolera, dándose en las comunidades con actividad petrolera el triple de casos de infecciones de piel y el doble de casos en las micosis, anemia, desnutrición, infecciones de vías urinarias y tuberculosis.
- La anemia estaba presente en un niño a cada tres, pero en los adultos era uno a cada dos y que era más frecuente en hombres mayores a 30 años y que trabajaban en actividades de limpieza de crudo. Que la población que había trabajado limpiando crudo tenía más de un 70% de problemas de piel, pero en aquellos que trabajaban más de un mes en la limpieza de crudo comenzaban a tener problemas neurológicos, intoxicaciones respiratorias, molestias digestivas, articulares y malestar general.
- La mayoría de las familias que viven cerca de las instalaciones petroleras han sufrido algún tipo de accidente que ha comprometido su salud por efecto de baños en agua contaminadas, intoxicaciones por gas, caídas a piscinas con

²⁴ Unión de Promotores Populares en Salud de la Amazonía Ecuatoriana, fue una organización compuesta por los campesinos organizados en el campo de la salud, fue pionera en el monitoreo de los impactos de las actividades petroleras en el norte de la Amazonía Ecuatoriana.

crudo, quema de productos de petróleo, contacto con químicos, explosiones de pozos, rupturas de oleoductos, consumo de alimentos intoxicados.

- Fruto de estos accidentes se han producido en los afectados: piodermitis, micosis, cefaleas, problemas respiratorios, reacciones alérgicas, dermatitis y problemas renales.

En el año 2000 se realizó otro estudio a 500 personas en las que se confirmaba que la presencia de abortos y cáncer era significativamente superior en comunidades expuestas a la contaminación petrolera que aquellas que vivían a distancia de esta actividad. Los abortos eran un 150% más frecuentes y el cáncer 130% más frecuente con un riesgo de mortalidad de 260% más alto que en la ciudad de Quito (SAN SEBASTIAN, 2000) “Nosotros nos preguntábamos que era esa cosa negra en el piso y si pudiera tener algún impacto en nuestra salud, nos dijeron que no nos haría nada, que de hecho nos haría bien para cualquier dolencia”(JIMENEZ, 2019)²⁵.

Tres años más tarde (MALDONADO y NARVÁEZ, 2003) habla sobre las instalaciones petroleras en las que se encuentran lo siguiente:

- La actividad petrolera tiene consideradas más de 5 millones de hectáreas de la Amazonía Ecuatoriana, el 60% de los pozos y el 100% de las estaciones hay familias que viven a menos de 500 metros de las instalaciones, y que el 42% de ellas viven a menos de 50 metros.
- La mayoría de las personas que viven cerca de las estaciones de petróleo refieren estar sufriendo problemas por la contaminación, cuyas principales causas son, piscinas de petróleo o aguas de formación, pozos y quema de gas en los mecheros.
- Principal elemento de contaminación es el petróleo. De una producción de 400 000 barriles por día (bpd) cada año se derraman más de 32 000 barriles diarios a los ríos, solo en el 2001 se dieron 75 derrames, esto supone el equivalente en varios años a varias veces la carga del hundimiento del Exxon Valdez. Se queman más de 30 500 millones de pies cúbicos diarios de gas cuyos

²⁵ JIMENEZ, M. **Entrevista vía Skype** (enero,2019) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa. Ecuador, 2019.

subproductos de la combustión son eliminados directamente a la atmósfera, y se producen alrededor de 850 000 barriles diarios de aguas de formación cada día.

- La contaminación es permanente, creciente y acumulativa. Las instalaciones petroleras están en territorios que fueron territorios indígenas. Son algunas nacionalidades indígenas de la región amazónica ecuatoriana que están afectadas, así como seis áreas protegidas que no están exentas de estas actividades.
- La actividad petrolera afecta las bases de la subsistencia campesina e indígena. La mayor parte de la población ha sufrido pérdidas de animales.
- Los animales mueren tras beber agua con petróleo, caer a las piscinas o asfixiados por el gas, sin embargo, un porcentaje de la población consume estos animales muertos, los venden o los regalan para ser consumidos.
- Las poblaciones indígenas perdieron la cacería. Los animales silvestres son especialmente sensibles a la contaminación, al ruido y a la deforestación.
- Igualmente se afectan los cultivos y como consecuencia hay desnutrición.
- Los problemas en la salud se deben al deterioro general del ambiente. La mayor parte de la población estudiada usa el agua contaminada. Agua fétida, salada, de color y con petróleo en superficie. Esta agua contaminada se bebe, se usa para cocinar y bañarse, no por el desconocimiento de peligros, sino porque la población ha quedado sin ninguna otra opción para el consumo; de igual manera el aire está contaminado por la presencia de mecheros que arden durante 24 horas. Estos gases producen enfermedades y alteran la calidad de vida de la población.

En efecto el informe de cáncer en la amazonía ecuatoriana durante 1980 a 1996 aproximadamente, las poblaciones que viven en cantones con explotación petrolera tuvieron un mayor riesgo de padecer cáncer que viven en cantones donde no existe exploración. La creación del Registro Nacional de Tumores en 1984 delata un incremento progresivo de casos nuevos de cáncer de los residentes de las provincias de Orellana y Sucumbíos. Según la localización de cáncer y el periodo de diagnóstico, en las dos provincias, se registra mayor incidencia de cáncer de cuello de útero, estómago, sistema

hematopoyético, ganglios linfáticos y piel (SAN SEBASTIAN Y HURTING, 2002).

3.3 Factor Económico

Para muchos políticos y analistas, la década del ochenta es considerada como la década perdida. Al contrario, precisamente esta década desde el punto de nuestros pueblos constituye una década ganada donde se incorpora con bastante fuerza nuestra lucha y el proceso organizativo, imprimiendo un nuevo giro y energía donde a la lucha por las reivindicaciones indígenas a nivel regional y nacional – Leonardo Viteri, Fundador y ex presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía, Confeniae (BURGUETE y MAYOR; RIVERIA; ORTIZ-T; CHIRIF y GARCÍA; ALBÓ; 2011: 75).

El petróleo siempre fue extraído sin tener en cuenta los costos que implica el proceso para la población local y el medio ambiente; así la extracción petrolera se ha convertido en causa directa de la deforestación de grandes áreas de bosque tropical en las que se encuentran algunos de los depósitos más prometedores de gas y petróleo, los bosques se han degradado debido a los impactos de dicha actividad sobre el agua, aire, la fauna y la flora. También, la extracción de petróleo es una de las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques.

En Ecuador, las compañías de exploración se concentran en el norte de la región amazónica, especialmente al pie de la cordillera oriental, esta zona es el territorio ancestral de los pueblos indígenas, y antes de que estas actividades petroleras llegaran a la amazonia, las principales características de la zona era la caza, la pesca, la recolección de comida, la agricultura que permitió a los pueblos indígenas crear y conservar suelos productivos en zonas de suelo arcilloso donde la agricultura no era posible anteriormente, así como generar y preservar la biodiversidad en ese bosque tropical. Las actividades culturales, religiosas y recreativas, gracias a la reglamentación del uso de la tierra y al respecto del territorio.

Las principales actividades económicas dirigidas a los mercados extranjeros fueron el caucho y la madera, luego, junto con la expansión petrolera se

crearon nuevas áreas protegidas, como la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, el Parque Nacional Yasuní, la Reserva Ecológica Cayambe- Coca y la Reserva Biológica Limoncocha.

Los impactos de la extracción en la Amazonía Ecuatoriana han sido bien documentados, principalmente el caso contra Texaco- Chevron; según Schuldt y Acosta (2006), los recursos naturales utilizados como recursos económicos en economías extractivas “tienen como efecto perverso de dañar al resto de la economía” (FAJARDO, 2018)²⁶, disminuyendo los fondos que podrían ser invertidos en otros sectores que favorecen, el empleo, el progreso técnico, y los efectos en cadena con los demás sectores o productos.

Las empresas petroleras monopolizan la economía local y sus impactos en el medio ambiente perjudican las actividades de subsistencia tradicional (caza, pesca, agricultura, ganadería) y moderna (eco- turismo) basadas en la preservación de los recursos naturales “antes pescábamos y comíamos cualquier pez en el río, hoy si queremos pescar caminamos dentro de la selva 1 o más horas, donde todavía no hay contaminación”(PIAGUAJE, 2019)²⁷.

Las empresas petroleras representan la única oportunidad de tener empleo, que para ellos es un recurso limitado, sobre todo por la situación de ubicación en donde se encuentran, teniendo que viajar para llegar a las comunidades o a las ciudades para poder prestar su mano de obra y poder tener una fuente de ingreso (MARTINEZ; PARRA, REIS; 2016).

Por otro lado, la implementación de una empresa petrolera en un territorio nuevo, se desarrolla en dos tiempos, la primera que sería la exploración del territorio, es decir la búsqueda de la presencia de hidrocarburos en el subsuelo utilizando métodos geológicos y sísmicos. si estos resultados son positivos, viene la segunda etapa que sería la extracción del petróleo. Antes de iniciar con la exploración, la

²⁶FAJARDO, P. **Entrevista vía Skype** (enero,2018) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2018.

²⁷PIAGUAJE, H. **Entrevista vía Skype** (enero, 2019) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2019.

empresa socializa un proyecto, en el que se les informa a los habitantes de las actividades que van a realizar en la zona (PAICHARD, 2013).

Durante esta fase, se negocian indemnizaciones con los dueños de los terrenos en los cuales se quiere operar. La empresa tiene la obligación de establecer un estudio de impacto ambiental (Ley de gestión ambiental, 2010) sobre las consecuencias ambientales de las futuras actividades que realizarán. La empresa no necesita el acuerdo de toda la comunidad para operar; puede instalar sus equipamientos en el terreno de la comunidad.

Cuando llega una empresa petrolera, el dilema de la “espera de mejoramiento de la situación económica y social versus riesgos ambientales y sanitarios” (PAICHARD, 2013) no está pensado de la misma forma por todos los habitantes. Por un lado, los habitantes de la zona (en este caso de las comunidades indígenas) rechazan la presencia de las empresas en su territorio, aspirando por la preservación del medio ambiente, de su salud, del mantenimiento de su cultura, de su identidad, sus creencias ancestrales y el devenir de futuras generaciones.

También hay ciertos puntos de vista para algunos habitantes que ven la llegada de una empresa petrolera transnacional como una oportunidad de mejorar sus condiciones económicas y sociales a través de las indemnizaciones y aberturas de puestos de trabajo; como lo menciona Gudynas (2009) que estas ideas clásicas sobre el desarrollo, siempre se sostuvo que la riqueza en recursos naturales era una manera clave para alcanzar niveles de vida, sobre todo en América Latina, muchos repetían que la abundancia en minerales, suelos fértiles, agua dulce y otros recursos, bastaba para asegurar el camino a la prosperidad y bienestar. “La selva era nuestra escuela, nuestro sustento. Ahora ya no hay nada de eso; ahora solo tenemos polución en vez de seguridad para la vida humana” (CRIOLLO, 2019)²⁸.

Es importante reconocer que durante los años de la estancia de la petrolera en territorio ecuatoriano y después de su estadía, las comunidades indígenas permanecieron indiferentes al sufrimiento de sus habitantes afectados por el desastre petrolero ocurrido con la compañía estadounidense, cabe resaltar que

²⁸ CRIOLLO, E. **Entrevista vía Skype** (enero, 2019) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2019.

estos grupos y comunidades indígenas son representantes de lo que sus ancestros les dejaron a lo largo de varios años y ellos exigen sus derechos legales a la limpieza de sus tierras ancestrales (SANANDRES, MONTENEGRO, SEBASTIAN; 2015).

Así, es cómo traemos al análisis el papel de las luchas y resistencia de comunidades indígenas como lo es en el caso del derramamiento de petróleo en la amazonia ecuatoriana durante la estadía de la petrolera Texaco- Chevron durante los años de 1964 a 1992, quienes desde hace muchos años son pilar de resistencia y lucha por rescatar su cultura, sus creencias, ceremonias, ya sea por su organización, principios que las caracterizan, propuestas políticas y descolonizadoras; aportan a nuevas re significaciones como sujetos colectivos de derechos; resaltando su identidad como pueblos originarios y guardianes de un rico patrimonio cultural y natural.

La participación de estos pueblos originarios en las luchas y resistencias, es un tema interesante e importante que nos trae en la rama de las ciencias humanas, incluso para aquellos que han experimentado realidades semejantes a lo escrito anteriormente, incluso hoy en día podemos pensar y aportar en caminos descolonizadores para la región de América Latina; sabiendo que en el devenir podremos a madurecer y a profundar los estudios de lucha y resistencia.

Consideraciones Finales

Durante el análisis de las experiencias de lucha y resistencia de los pueblos indígenas ante el extractivismo petrolero en la amazonía ecuatoriana, en tesis de maestría, durante estos dos años de estudio en el programa, presentamos las consideraciones finales a las que se ha podido llegar.

En el primer capítulo, de enfoque más descriptivo acerca del petróleo en la región de América Latina y luego enfocarnos más en el tema central que es la inserción de la empresa petrolera Texaco (actualmente Chevron) en territorio amazónico del Ecuador, luego hicimos una inserción de la teoría escogida que fue de la corriente decolonial, hablando sobre temas relacionadas a la modernidad, el dominio de espacio- tiempo, la invisibilización y subalternización de otras epistemes como un modo de comprender las realidades de los pueblos latinoamericano, como lo es con el caso de las comunidades indígenas, en este sentido se profundizó la colonialidad de la naturaleza como aporte a nuestro trabajo investigativo y también algunos relatos sobre el extractivismo petrolero en la zona de explotación.

También así pudimos tratar al petróleo como actividad extractiva en América Latina, la condición colonial se encuentra presente, ya sea en el tratamiento de los recursos naturales como lo es el petróleo, la minería, los suelos fértiles, entre otros; son continuidades que surgen a medida que van extrayendo sus recursos para el beneficio propio como lo es en el caso de empresas transnacionales, en otras palabras como lo menciona Gudynas (2011) *“(...) hay muchos que sólo entienden el lenguaje del dinero, sólo se habla del valor económico (por ejemplo, disponibilidad a pagar o aceptar indemnizaciones), y con ellos se renuncia a las demás dimensiones para valorar la naturaleza”* y es aquí cuando las grandes empresas no están interesadas en asumir los costos ambientales ni las pérdidas y transformaciones culturales que producen en las poblaciones afectadas y sobre todo en países en vías de desarrollo como lo es en el caso del oriente ecuatoriano.

Podemos tomar en cuenta, que, tanto en Ecuador como en otros países, la propiedad de los recursos del subsuelo le pertenece al estado y la mayoría de las zonas petroleras están ubicados en territorios indígenas de la amazonía ecuatoriana; sin embargo, el concepto de propiedad de tierras es integral para las comunidades

indígenas para ellos la cultura, la identidad, sus tradiciones, costumbres, se basan en el sentimiento mutuo de pertenencia a la tierra, en efecto, para muchos grupos indígenas la “cultura” no fornece una cantidad de objetos con los cuales se pueda manipular la naturaleza; “(...) la naturaleza no se manipula” (ESCOBAR, 2000).

Esto nos ha permitido pensar en que el extractivismo petrolero tanto en la región de América Latina como en Ecuador, es un modelo económico, neoliberal, destructor, moderno y capitalista en el que se inserta para aquellos que han luchado y resistido a estas actividades, podemos encontrar opciones como el Buen vivir o *Sumaq kawsay*, de este modo de vida de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en Latinoamérica, se encuentra como proyecto político, desafiando a la colonialidad de la naturaleza. Teniendo en cuenta que el concepto de “naturaleza” es una creación social, un producto cultural en su más amplio sentido, y que ha sido modificado históricamente. La llegada de los conquistadores europeos impuso diversas concepciones desde que la naturaleza pueda ser manipulada cuya riqueza debía asegurar el progreso (GUDYNAS, 2011). Por lo tanto, es importante el compromiso académico y político para mejorar la calidad de vida de estos grupos indígenas, y apuntar hacia un mejor desarrollo.

En el segundo capítulo, explicamos sobre la demanda hecha por los pobladores de habitaban en los alrededores de la actividad extractiva de petróleo, en primera instancia, durante las operaciones de exploración y explotación petrolera, en las provincias de Sucumbíos y Orellana, dio a conocer el desastre que había realizado Texaco durante su estancia en territorio ecuatoriano; se realizó una demanda en contra la petrolera en la corte de Estados Unidos, acusándolos de haber contaminado el ambiente, la salud y hasta su patrimonio cultural.

Para ello brindamos datos oficiales más efectivos de la situación en contra la demanda que se realizó. Tomando en cuenta que es fundamental conocer y apreciar el papel que juega la sabiduría popular, el sentido común y la cultura de los pueblos originarios para obtener y crear nuevos conocimientos, sin embargo, durante el tiempo de la litigación del desastre ambiental ocasionado por la petrolera se evidencia los terribles daños que ocasionó en los territorios y poblaciones, daños no solo económicos sino también de salud, ambiental y de integridad. Este proceso se

hizo notar la importancia de los instrumentos jurídicos internacionales que protegen a las comunidades de los grandes abusos cometidos por parte de Texaco.

En su lucha, las nacionalidades indígenas y los campesinos migrantes de la amazonía, se proyectaron desde lo local a lo global, mediante la comunicación y la movilización social, en especial su relación como movimiento ecologista nacional e internacional, esto hace una referencia para otras organizaciones y movimientos sociales, tomando como importancia el mantenimiento de los registros históricos de la lucha a nivel mundial.

Más allá, de los procesos del colonialismo y neocolonialismo en donde cada etapa está palpable por la historia en cuanto a la extracción de petróleo y de recursos naturales en el Ecuador; así presentamos la trayectoria de la empresa Texaco como evidencia de desastres ambientales modificados utilizando implementos que en ese entonces no estaba permitido en países desarrollados. En este sentido, se mostró que en 1993 en el primer paso de la demanda en contra la petrolera, se muestra los atropellos que la empresa realizó durante su estadía y la contaminación de derrame petróleo en lagos, riachuelos, fuentes de agua dulce, entre otros no fue más que consecuencias de la mala práctica de tecnología de bajo costo para su mayor beneficio pero también colocando a las comunidades indígenas en un escenario del reconocimiento de interesantes experiencias de luchas y resistencias.

En el tercer capítulo, presentamos las consecuencias que causaron el desastre ambiental en territorio amazónico del Ecuador y algunos relatos de las voces de actores protagonistas que de algún modo actuaron en la demanda contra la petrolera. Dentro de estas consecuencias a causa de Texaco tomamos tres factores que influyeron en las comunidades que fue el factor cultural, el factor de la salud y factor económico, estos tres factores ellos identifican con mayor precisión sus recursos naturales y las significancias que le brindan a cada uno de ellos; en el caso del agua y las montañas es evidente que se afirma la idea de la multiplicidad de saberes ancestrales, frente a la monocultura, las diferentes concepciones del tiempo y de la vida en sí, los reconocimientos a la diferencia frente a la clasificación social y racial que la naturaliza las jerarquías, la ecología de las transescalas que confronta la escala global.

También un punto importante que pudimos observar fue que es importante esta lucha en el sentido de lo colectivo frente al peso ocurrido e impulsado por occidente, incluso por el juicio de los demandantes contra la petrolera, es decir que esto ha impulsado y permitido resistir años de dominación e injusticia mientras que al mismo tiempo ha viabilizado que se levanten alternativas desde abajo, desde sur.

Es por eso que, nuestros protagonistas constituyen sujetos descolonizadores, ya sea en actuar, sentir y pensar al cuestionar firmemente a la colonialidad del poder expresado en sus experiencias de lucha y resistencia, a través de sus cuerpos como sujetos políticos, el rescate y valorización de sus conocimientos ancestrales y originarios sobre su territorio, la identidad, la cultura, entre otros. De este modo, como lo manifiesta Walsh (2008), son los únicos capaces de comprender la complejidad del verdadero significado de la madre naturaleza o *pacha mama*, la que establece y da orden, sentido al universo y la vida, sobre la historia, la cosmovisión del cuerpo, la mente, y espiritualidad.

El rol del estado frente a la sentencia de la demanda contra la petrolera se señaló que el estado ecuatoriano es culpable del daño causado, porque operó como parte del consorcio Texaco-CEPE, sin embargo, las operaciones fueron realizadas exclusivamente por Texaco, lo cual el juez lo reconoció en la sentencia hecha en Ecuador por parte de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos; la misma sentencia que el juez también fue explícito en que se demuestra que el gobierno ecuatoriano había llamado la atención por daños ambientales que estaba ocasionando, en incumplimiento de las aguas, atmósfera y de la tierra.

También durante este periodo se evidencia que durante el gobierno en ese entonces ha salido a favor de la empresa, quien a través de su embajador mantuvo una posición favorable a los intereses de Texaco, diciendo que este caso colocaba en riesgo a la soberanía nacional y la intervención extranjera, el juez no aceptó dicho pedido, diciendo más bien que comprobar la contaminación provocado por dicha empresa petrolera deberá que indemnizar, por otro lado, mediante la embajada del Ecuador en EEUU, se firmó el acta de finiquito en donde decía que estado ecuatoriano absuelve a la petrolera de cualquier daño ocasionado. Efectivamente durante este periodo cuando Chevron pidió el traslado del juicio para

Ecuador, pensó que se podrían intervenir en la demanda y deshacerla fácilmente ya que tenían lazos estrechos con el gobierno, ya que había intereses económicos de por medio.

Finalmente, una de las preguntas que nos deja dicha investigación es sobre los intereses que están detrás de la figura internacional sobre la demanda hecha por los grupos indígenas, sin desmerecer su ardua tarea de lucha y resistencia como nacionalidades indígenas frente al extractivismo petrolero en el Ecuador. Esta tesis de maestría nos abre muchas cuestiones y tareas pendientes que estuvimos mencionando a lo largo de sucesos escritos, las cuales se centran a los caminos para la descolonización de los pueblos de América Latina, por ejemplo, esta demanda que se materializó en una región ecuatoriana que representa la resistencia de todos los pueblos indígenas contra el colonialismo aún vigente y un llamado de atención al alcance mundial de los problemas ambientales; asimismo un repensar desde y hacia un vuelco decolonial, que nos demuestran a lo largo de la historia.

Referencias Bibliográficas y Fuentes

ALIMONDA, H. **Sobre la insostenible colonialidad de la naturaleza latinoamericana**, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

BERISTAIN, C.; ROVIRA, D.; FERNANDEZ, I. **Las palabras de la Selva: estudio psicosocial del impacto de las explotaciones petroleras de Texaco en las comunidades amazónicas de Ecuador**, Bilbao, 2009.

BURGUETE, A.; RIVERA, W.; ORTIZ P.; CHIRIF, A.; GARCÍA, P.; ALBÓ, X.; **Movimientos Indígenas en América Latina: resistencia y nuevos modelos de Integración**. Iwgia, Dinamarca, septiembre 2011.

CASTRO- GÓMEZ, S.; **La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la nueva granada (1750- 1816)**, Universidad Javeriana, Bogotá, 2007.

DURÁN, María; **Indígenas Amazónicos Ecuatorianos versus Chevron: la lucha de la dignidad por la vida versus el derrame de la selva**, II Coloquio Internacional sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales, Universidad de Costa Rica, San Ramón, 2012.

ESCOBAR, A.; **El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?**, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2000.

FAJARDO, P y HEREDIA, G. **El caso Texaco: un trabajo por la restitución de derechos colectivos y de la naturaleza**, Programa Andino de Derechos Humanos, Quito, 2009.

FERNANDEZ, A.; **El uso ritual de Yagé: patrimonialización y consumo en debate**, revista colombiana de antropología volumen 46, Bogotá, 2010. Disponible: << <https://www.redalyc.org/html/1050/105015237003/> >> Visto: 20/01/2019.

FONTAINE, G. **“Sobre autonomía e integración: geopolítica del petróleo en América Latina”**, Ecuador debate N°58, Quito, 2003.

FONTAINE, G. **Verde y Negro: ecologismo y conflictos por petróleo en Ecuador**. En Guillaume Fontaine, Geert van Vliet, Richard Pasquis (coords) *Gobernanza ambiental en América Latina*, Actas del simposio: Viajes en los terruños de la gobernabilidad: límites e innovaciones en la teoría y la práctica de las políticas ambientales en América Latina. 52º Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 2007.

GUDYNAS, E., **El buen vivir más allá del extractivismo**, prólogo a: **La maldición de la abundancia** por Alberto Acosta, Centro Económico de Proyectos- Swissaid y Abya Yala, Quito, 2009.

GUDYNAS, E. **Los derechos de la Naturales en serio. Respuestas y aportes desde la ecología política** artículo original en ACOSTA, A. y MARTÍNEZ, E. **La Naturaleza con derechos de la filosofía a la práctica**, Abya Yala, Quito, 2011.

GUTIÉRREZ, O.; **“La economía mixta (una aproximación a la economía plural de Bolivia)”**, perspectivas nº 25, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Cochabamba, 2010. Disponible: << www.redalyc.org/pdf/4259/425942454005.pdf >> Visto: 20/04/2018.

HÉRNANDEZ, L., **“América Latina: petróleo y conflicto”**, Ciencia Política Nº5, Bogotá, 2008.

LARREA, C., **“Iniciativa Yasuní ITT: la gran propuesta de un país pequeño”**, retrieved, Quito, 2015. Disponible: << <http://mptf.undp.org/document/download/4546> >> Visto: 20/06/2018.

KINVER, M.; **“Derrame del Exxon Valdez sigue en Alaska”**, BBC, 2010.

Disponible:<<

http://www.bbc.com/mundo/ciencia_tecnologia/2010/01/100114_0457_exxon_sigue_desastre_jrq >> Visto: 25/04/2018.

MACAS, L.; **La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales**, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO, Buenos Aires, 2005. Disponible: <<

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2880.dir/3Macas.pdf>

>> Visto: 25/01/2019.

MALDONADO, A.; NARVAEZ, A. **Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico**, Inventario de impactos petroleros 1º edit. Acción ecológica, Quito, 2003.

MARTINEZ, J.; PARRA, R.; REIS, M.; **Una mirada a largo plazo: análisis multidimensional de la actividad petrolera en Ecuador**, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 2016.

ODELL, P. **Petróleo y poder mundial: una interpretación gráfica**, Tiempo Nuevo, Caracas, 1970.

PAICHARD, E., **¿Buen vivir con las actividades petroleras? Capacidades y vulnerabilidades económicas, sociales y sanitarias**, Instituto de ciencias políticas de Toulouse, Francia, 2013.

Primer Laudo Interino emitida por el Tribunal Internacional de Arbitraje de La Haya.

Disponible

<<

http://www.pge.gob.ec/images/documentos/Direcciones2015/asuntosinternacionales/adjuntos/LAUDOS_CASOS_TERMINADOS/CHEVRON%20II/2011_08_31_Laudo_Final.pdf >> Visualizado: 23/01/2019.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, **“Caso Chevron: Defensa del Ecuador frente al uso indebido del arbitraje de inversión”**, Gestión, Quito, 2015.

QUIJANO, A., **“Colonialidad del poder, eurocentrismo y America Latina: la colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales”**, perspectivas latinoamericanas, Consejo Latinoamericano de Ciencias sociales (CLACSO), Buenos Aires, 2000.

RIVAS, T.; PONCE, L.; **“conservación y petróleo en la amazonia ecuatoriana: un acercamiento al caso Huaorani”**, EcoCiencia/ Abya-Yala, Quito, 2001.

SANANDRES, E., MONTENEGRO, O., SEBASTIAN, J.; **Una aplicación de Topic Modeling para el estudio del trauma: el caso de Chevron- Texaco en Ecuador**, Investigación y desarrollo, vol. 23, núm. 2, Universidad del Norte, Barranquilla, 2015.

SAN SEBASTIÁN, M., “**Informe Yaba Curi: impacto de la actividad petrolera en poblaciones rurales de la Amazonía ecuatoriana**”, Instituto de Epistemología y Salud comunitaria ‘Manuel Amunarriz’.

_____, y HURTING, A. **Informe Yana Curi- Instituto de Epidemiología y salud comunitaria Manuel Amunarriz**. Coca- Ecuador, 2002.

SCHULDT. J, ACOSTA. A, **Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución?**, nueva sociedad N° 204, Julio/ agosto 2006, Buenos Aires.

SERRANO, H. “**Luchas políticas ambientalistas y poder económico transnacional: estrategias de comunicación en el caso Texaco**”, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2011.

SEVER, L., **Contaminación petrolera y efectos sobre la salud en la cuenca amazónica del Ecuador**, Quito, 2005. Disponible: << [https://www.juiciocrudo.com/documentos/Contaminacion-Petrolera-y-Efectos-sobre-la-salud-en-la-cuenca-Amazonica-de-Ecuador-por-el-Dr-Lowell-Sever-\(20-ene-2005\).pdf](https://www.juiciocrudo.com/documentos/Contaminacion-Petrolera-y-Efectos-sobre-la-salud-en-la-cuenca-Amazonica-de-Ecuador-por-el-Dr-Lowell-Sever-(20-ene-2005).pdf) >> Visto: 30/01/2019.

Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre promoción y la protección de inversiones. Disponible: << <http://www.pge.gob.ec/images/documentos/2016/Biblioteca/NOTA%201/NOTA%201%20ESPA%C3%91OL.pdf> >> Visualizado: 13/01/2019.

WALLERSTEIN, I. **Análisis de sistema- mundo: una introducción**, Siglo XXI Iberoamericana, Distrito Federal, México, 2005.

WALSH, C.; “**Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político- epistémicas de refundar el Estado**” tabula rasa N° 9, pp. 131- 152, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia, 2008.

Lista de Entrevista

CHOLANGO, H. Entrevista vía Skype (enero, 2018) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2018.

CRIOLLO, E. Entrevista vía Skype (enero, 2019) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2019. Zambrano Soledispa, Ecuador, 2018.

FAJARDO, P. Entrevista vía Skype (enero, 2018) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2018.

JIMENEZ, M. Entrevista vía Skype (enero, 2019) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa. Ecuador, 2019.

PIAGUAJE, H. Entrevista vía Skype (enero, 2019) Entrevistadora: Ana Laura Zambrano Soledispa, Ecuador, 2019.